

ÍNDICE

CSIF y CC.OO piden a Celaá que convoque la Mesa Sectorial de Educación tras anunciar cambios en la carrera docente. EUROPA PRESS	Pág 2
El Consejo Escolar cuestiona el bilingüismo en Madrid: casi el 60% de los que estudian en inglés sacan peores notas que la media. EL MUNDO	Pág 2
Castells denuncia la "precariedad" de la Universidad y cancelará "los sueldos de miseria" de los profesores asociados. EL PAÍS	Pág 4
La educación es el mejor predictor de una vida larga. EUROPA PRESS	Pág 5
Manuel Castells quiere "criterios mínimos" en toda España en la Selectividad: "No puede ser que cambie tanto por CCAA". EL MUNDO	Pág 5
"Es importante que a la facultad de Educación se entre con notas altas" Isabel Celaá. EL PAÍS	Pág 6
La reforma de Aguirre que quitó puntos a las familias pobres para elegir colegio disparó la desigualdad en las aulas. EL DIARIO C. de Madrid	Pág 8
Murcia y su veto. EL PAÍS	Pág 9
Celaá augura que la Selectividad de 2021 tendrá criterios de corrección comunes para todas las comunidades autónomas. EUROPA PRESS	Pág 10
Escándalo en Google: así "espía" a millones de niños en el colegio y en su casa. EL MUNDO	Pág 10
Escuelas Católicas pide a Celaá que "tenga en cuenta el protagonismo de los padres en la educación de sus hijos". EUROPA PRESS	Pág 12
El polémico paso a la educación infantil obligatoria. EL PAÍS	Pág 12
Cinco profesores de la Complutense, a juicio por manipular concursos de plazas. ABC	Pág 14
Celaá afirma que "aumentar la empleabilidad" del alumnado es el "primer objetivo" de su reforma educativa. EUROPA PRESS	Pág 15
El Gobierno llevará la Ley de Educación al Consejo de Ministros del 3 de marzo. Cadena SER	Pág 16
El 30% de los estudiantes españoles de 15 años estaba en 2018 un curso por debajo al que le correspondía por edad. EUROPA PRESS	Pág 17
El gobierno de Ayuso quita horas de música en la ESO para hacer más deporte pero mantiene las de religión. Cadena SER Madrid	Pág 17
Cientos de docentes reclaman a Celaá que las enseñanzas artísticas tengan más peso en su reforma educativa. EUROPA PRESS	Pág 17
Nueva apuesta educativa: tres horas de educación física, menos de música y las mismas de religión. EL PAÍS Madrid	Pág 18
Formación Profesional: la alternativa que ha dejado de ser el patito feo de la enseñanza. ABC	Pág 19
Celá o no Celá, esa es la cuestión. EL DIARIO de Extremadura	Pág 20
Enseñanza bilingüe: un modelo consolidado que aún necesita un repaso. ABC	Pág 21
La población de 25-64 años que estudia vuelve al nivel de antes de la crisis. MAGISTERIO	Pág 22
Los empleos del futuro: más digitales y más cambiantes. MAGISTERIO	Pág 23
Las autonomías piden a Castells financiación para bajar tasas universitarias. MAGISTERIO	Pág 24
La educación es el mejor predictor de una vida más larga. ESCUELA	Pág 25
La necesaria reforma del proceso de selección de profesorado. ESCUELA	Pág 26
La ministra y el profesorado. ESCUELA	Pág 27
Incógnitas en torno a la reforma del acceso a la profesión pública docente. ESCUELA	Pág 28
Contrarreloj para instaurar la LOMLOE. ESCUELA	Pág 30

CSIF y CC.OO piden a Celaá que convoque la Mesa Sectorial de Educación tras anunciar cambios en la carrera docente

MADRID, 20 Feb. (EUROPA PRESS) -

Los sindicatos CSIF y CC.OO han reclamado a la ministra de Educación, Isabel Celaá, que convoque la Mesa Sectorial de Educación tras anunciar en el Congreso, sin haber informado a antes a los representantes de los trabajadores, cambios en la carrera docente.

Durante su comparecencia en la Comisión de Educación del Congreso, la ministra ha avanzado que, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor de su proyecto de ley educativa, su departamento planteará "una propuesta normativa que regule la formación inicial y permanente, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente".

Entre las novedades, se propondrá un año de práctica tutelada que permitirá incorporarse a los nuevos docentes a su tarea con las garantías de una adecuada supervisión. Un programa de inducción a la profesión.

CSIF exige a la ministra que lleve este asunto a la Mesa Sectorial de Educación, con la "formalidad y profundidad" que requiere una cuestión de este calado. En todo caso, considera que con estas propuestas de nuevo se vuelve a cuestionar la profesionalidad de los docentes al poner el foco de atención en su formación, "obviando los recortes en los que sigue inmerso, como el déficit en inversión, las elevadas ratios de alumnos por aula, sobrecarga de horario lectivo o el exceso de burocracia, que lastran la educación pública en España". Para CSIF, el acceso a la Función Pública debe negociarse en el marco de un Estatuto Docente, que regule la vida profesional desde los inicios hasta la jubilación.

"Anuncios como este, con informaciones parciales, van a provocar la incertidumbre y la confusión sobre miles de personas que están opositando. Además, surgen interrogantes como las implicaciones que tendría esta medida sobre el personal interino ya que, en ningún caso, estas prácticas podrían sustituir el trabajo de este colectivo, añade el sindicato.

Por su parte, CC.OO. considera que hay que saber cómo se van a regular estas prácticas, quién las supervisará, si éstas serán o no retribuidas y cómo se hará en caso de serlo. "Se trata de un anuncio genérico y, por lo tanto, no sabemos qué concreción práctica va a tener", explica el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO, Francisco García.

Por ello, desde CC.OO piden al Ministerio de Educación que convoque a las y los representantes de la comunidad educativa y presente una propuesta en firme sobre la cual se pueda trabajar en las mesas de negociación, con la finalidad de llegar a los acuerdos necesarios.

EL MUNDO COM. de MADRID

El Consejo Escolar cuestiona el bilingüismo en Madrid: casi el 60% de los que estudian en inglés sacan peores notas que la media

La Consejería de Educación justifica que al disgregarse los datos por modalidades bilingües -programa y sección- se "distorsiona la media"

MARTA BELVER. Madrid. Viernes 21 febrero 2020

La diferencia es exigua, pero los alumnos del programa bilingüe de la Comunidad de Madrid sacan peor nota media en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) que los que siguen el sistema académico tradicional. La disparidad entre ambos grupos crece sensiblemente cuando se suman las calificaciones del examen equivalente a la antigua Selectividad y las obtenidas en los dos años de Bachillerato.

Los datos figuran en el último informe elaborado por el Consejo Escolar -el órgano superior educativo en el que están representados el Gobierno regional, sindicatos y asociaciones de padres y estudiantiles-, que corresponde al curso 2017-2018. Por contra, los chicos matriculados en la denominada sección bilingüe, es decir, aulas específicas en vez de un centro en su totalidad en las que al menos un tercio del horario lectivo semanal es en inglés, sí que obtienen mejores resultados que el resto.

Hasta ahora la Comunidad de Madrid venía defendiendo que, con carácter general, los alumnos del bilingüismo en colegios públicos y privados concertados sacaban mejores notas que la media. En la última evaluación específica realizada por la Consejería de Educación en 2018 sobre esta iniciativa puesta en marcha en 2004 bajo el mandato de Esperanza Aguirre, la conclusión fue que dicho sistema de aprendizaje «no sólo no perjudica el rendimiento de los alumnos en las materias que se imparten en inglés, sino que mejora incluso en materias que se imparten en español».

Sin embargo, el informe del Consejo Escolar detalla que los resultados no son iguales para aquellos de los inscritos en el programa bilingüe en Secundaria -el 57,3% de los 66.000 que estudian parte de la programación en inglés de un total de 272.000 matriculados-, que se imparte en todas las aulas del centro, y los que lo hacen en la de sección bilingüe -el 42,7% restante-, sólo en algunas clases del centro y con mayor carga lectiva en

segunda lengua. En concreto, en la EvAU de 2017 los procedentes de la primera modalidad obtuvieron un 6,54 y los segundos un 6,94, mientras que en la suma con las calificaciones de Bachillerato las notas fueron en un caso de 7,13 y en el otro 7,43.

Por su parte, los alumnos no bilingües obtuvieron un 6,55 en Selectividad y un 7,21 en la calificación final. Las medias del total de los tres grupos de estudiantes fueron, respectivamente, de 6,57 y 7,22.

DIFERENCIAS DE CRITERIO

«Los alumnos de programa bilingüe en los institutos suelen ser los que en general son académicamente más flojos y los que proceden de sección son los más fuertes», argumenta la directora general de Bilingüismo de la Comunidad de Madrid, Mercedes Marín. «Al disgregar a los alumnos bilingüe de programa y sección la media general se está distorsionando: si en los centros no bilingües tuviéramos la posibilidad de hacer una disociación de algún tipo entre los equivalentes a los alumnos de sección y de programa también habría una diferencia importante», añade.

Según Marín, si se hiciera la media entre ambas modalidades de enseñanza en inglés, «que sería la forma precisa de comparar centros, saldría una media muchísimo más pareja». Asimismo, desvincula estos datos de la intención del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso de ir reforzando el estudio de la segunda lengua en la etapa Infantil para en un futuro reducir el número de horas en los niveles superiores.

«La idea se debe a los estudios que hemos hecho y a los proyectos piloto que se han llevado a cabo en la Comunidad de Madrid que demuestran que en la adquisición de la segunda lengua en los niños cuanto más temprana es la exposición su capacidad de aprendizaje es mayor (...). Cuando veamos esos resultados nos va a permitir reformular la carga lectiva idónea para los alumnos que lleguen a Secundaria», puntualiza la directora general de Bilingüismo.

El informe del Consejo Escolar indica que los alumnos de programa bilingüe sacaron las peores notas en el conjunto de la EvAU y de Bachillerato tanto en la rama de Artes -6,65-, como en las de Ciencias -7,26- y Humanidades y Ciencias Sociales -6,88-. Las mismas notas en el grupo de los no bilingües fueron, respectivamente, 6,75, 7,47 y 6,89, mientras que los bilingües de sección sacaron 6,78, 7,58 y 7,16.

CCOO PIDE UN MORATORIA

En la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid defienden que se disgreguen los datos, porque evalúan «niveles de competencia lingüística distinta» entre programa y sección. «Otra cosa es que no les gusten a los políticos, porque es una apuesta que se ha politizado hasta el extremo», denuncia su secretaria general, Isabel Galvín.

A su juicio, especialmente relevante es que los alumnos bilingües de programa sacaran de media en Inglés un 7,05 en la EvAU, mientras que los no bilingües -que sólo tiene tres o cuatro horas semanales de lengua extranjera- obtuvieron un 6,85. Además, advierte que «existe una preocupación entre los profesores de los centros por la pérdida de adquisición de competencias en la lengua materna que afectan a la comprensión, al léxico y a la capacidad de expresión tanto hablada como escrita» y que «expulsa» a los alumnos con menos posibilidades económicas.

«Los resultados son demoledores, habría que darle otra perspectiva», defiende Galvín. Por eso desde el sindicato mayoritario del sector propone «una moratoria consensuada» en la aplicación del bilingüismo para evaluar estos primeros 14 años de aplicación y analizar los posibles márgenes de mejora.

Asimismo, instan a la Consejería de Educación a que publique los datos del Informe PISA desglosados de por centros bilingües y no bilingües y que «deje de esconder la realidad debajo de la alfombra».

MODALIDADES

En la modalidad del programa bilingüe los participantes reciben cinco horas semanales de inglés y en esa misma lengua se les imparte al menos una de las siguientes asignaturas: Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música o Educación para la Ciudadanía. «También podrá impartirse en inglés la asignatura de Tecnologías si el nivel lingüístico de los alumnos lo permite», señalan en Educación.

En el caso de la sección bilingüe, los estudiantes reciben cinco horas de nivel avanzado de inglés, «cuyos contenidos versan sobre lengua y literatura de países anglosajones». Además, con carácter obligatorio en Primero y en Segundo cursan en este idioma Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza y en tercero y cuarto Ciencias Sociales y Biología y Geología, además de la tutoría que también es obligatoria en inglés.

«En cuarto curso los centros han de asegurar también la impartición de una asignatura más en inglés, que puede ser elegida en cada uno de los itinerarios. Dependiendo de la disponibilidad del profesorado habilitado en el centro se impartirá en inglés cualquier otra asignatura excepto Matemáticas, Lengua Castellana, Literatura y segunda lengua extranjera», precisan en Educación. Es decir, los alumnos de sección bilingüe reciben entre el 30% y el 50% de los contenidos académicos en inglés.

Castells denuncia la “precariedad” de la Universidad y cancelará “los sueldos de miseria” de los profesores asociados

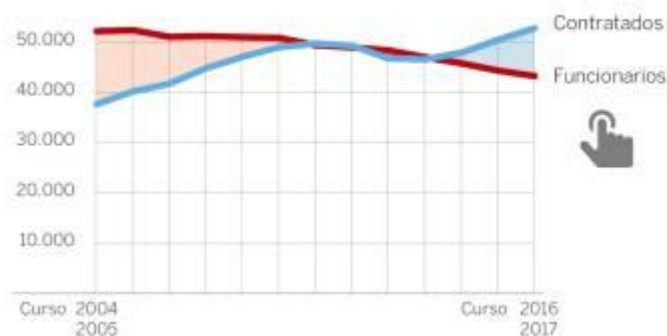
En su primera comparecencia, el ministro dice que su cartera tiene “escasas competencias” y que el personal clave se ha ido a Ciencia

ELISA SILIÓ. Madrid 21 FEB 2020

El ministro Manuel Castells es muy consciente de que el Ministerio de Universidades, creado hace un mes, cuenta con “escasas competencias”, pero se ha propuesto terminar con la precariedad de las plantillas universitarias, muy envejecidas y renovadas con figuras precarias: falsos asociados o investigadores interinos que van encadenando malos contratos. Para ello necesita de la colaboración del Ministerio de Trabajo, también en manos de Podemos, y la complicidad de las universidades, que llevan años reclamando más medios económicos para subsistir. Castells ha hecho este anuncio en el Congreso este viernes durante la presentación de las líneas fundamentales de su mandato.

Los asociados —22.871 profesores en España, el 23,6% de la plantilla en el curso 2016-17 y en incremento desde que empezó la crisis— son el último eslabón de la cadena de precariedad de la Universidad pública española, en la que hay “profesores pobres”, según la definición en 2018 del entonces presidente de los rectores, Roberto Fernández. La conferencia de rectores (CRUE) siempre muy medida en sus declaraciones ha emitido una nota en la que no desvela sus intenciones: “Compartimos la preocupación de ambos ministros [Pedro Duque y Manuel Castells] por la falta de estabilidad laboral y envejecimiento de las plantillas universitarias y valoramos sus intenciones de mejorar la calidad de los contratos”.

FUNCIONARIOS Y CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD



Desde hace 10 años la ANECA ha acreditado a unos 15.000 doctores para optar a puestos fijos, pero la falta de oposiciones ha creado un tapón. En 2011, el PSOE estableció que solo se relevase a tres de cada 10 docentes (30%), y al año siguiente el PP impuso una tasa de reposición del 10%. Ello obligó a los campus a buscar fórmulas para que los jóvenes talentos no emigrasen. En 2014 se subió la tasa al 50% y en 2017 al 100%. “Es un escándalo, un despilfarro de recursos y un mecanismo de frustración”, ha resumido el sociólogo la situación de los profesores asociados.

“Surgieron para que profesionales pudiesen compartir su experiencia con una retribución residual y una compensación moral”, ha recordado. Pero, con la crisis, esta figura se ha pervertido y personas que pasan jornadas enteras en la universidad cobran como asociados un sueldo irrisorio que pueden ser incluso de 300 euros.

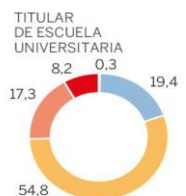
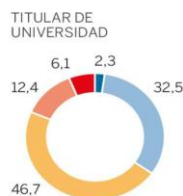
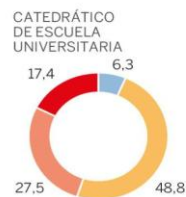
“Hay pseudoasociados con salarios de miseria. Vamos a cancelar los falsos contratos de asociados cuando se aplique la nueva ley”, ha prometido Castells. “¿Y que hacen luego las universidades y los asociados?”, se ha preguntado el ministro. “Hay que crear figuras contractuales con perspectivas de carrera y salarios dignos y eso requiere una reforma. La mayoría de los que investigan se sienten maltratados por el sistema. O podemos mover esos límites, o nos vamos a casa”.

Castells habla de irse a casa porque es muy consciente de las grandes limitaciones de su ministerio. “No hay secretaría de Estado ni ninguna dirección general y el personal clave del ministerio ha desaparecido, se ha ido a Ciencia [con Pedro Duque]”, ha reconocido el ministro.

DISTRIBUCIÓN POR EDAD

■ Menor de 40 años ■ De 40 a 49 años ■ De 50 a 59 años ■ De 60 a 64 años ■ 65 o más

En %



Fuente: Ministerio de Educación y CRUE. EL PAÍS

Franco, el académico admite que no quería la división en dos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. “Por eso hicimos la corrección de la comparecencia conjunta de los dos ministros. No se crean que los ministerios son búnkeres y cada uno tira para su lado. Yo puedo hablar con cualquier ministerio”, ha afirmado ante la Comisión de Ciencia y Universidad del Congreso. Y ha puesto un ejemplo: “El Estatuto del Personal Docente Investigador se está haciendo con el Ministerio de Trabajo y los sindicatos. La cooperación es más productiva que la competición”. El secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón, que se mantiene de la época de Pedro Duque, ha trabajado en el tema de forma extensa en el último año.

En 10 días Castells se verá con los investigadores

interinos. El Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) entró en vigor el pasado marzo, con siete años de retraso por parones políticos —aparecía ya en la Ley de Ciencia de 2011—. El texto trenza los mimbres de una carrera incierta y abrupta, y establece que los predoctorales deben ganar al menos 16.500 el primer año (la mitad de un titulado que trabaja en la Administración general) y el cuarto año 21.600.

europapress.es

La educación es el mejor predictor de una vida larga

La educación, y no la raza, es el mejor predictor de una vida más larga, según un estudio

MADRID, 21 Feb. (EUROPA PRESS) -

Un estudio de varias instituciones dirigido por la Facultad de Medicina de Yale y la Universidad de Alabama-Birmingham ha intentado descifrar el impacto relativo de dos variables más frecuentemente vinculadas a la esperanza de vida: la raza y la educación, y ha revelado que el nivel de educación, y no la raza, es el mejor predictor de quién vivirá más tiempo.

Las vidas y muertes entre este grupo de personas, 5.114 individuos blancos y negros de cuatro ciudades de los Estados Unidos que fueron reclutados para un estudio de longevidad hace aproximadamente 30 años cuando tenían poco más de 20 años y ahora tienen más de 50 años, muestran que el nivel de educación, y no la raza, es el mejor predictor de quién vivirá más tiempo, según publican los investigadores en el 'American Journal of Public Health'.

Los individuos formaron parte del estudio de Desarrollo de riesgo de arterias coronarias en adultos jóvenes (CARDIA). Entre las 5.114 personas seguidas en el estudio, 395 habían muerto. "Estas muertes ocurren en personas en edad laboral, a menudo con niños, antes de los 60 años", explica Brita Roy de Yale, profesora asistente de Medicina y Epidemiología y autora correspondiente del artículo.

Las tasas de mortalidad entre los individuos en este grupo mostraron claramente diferencias raciales, con aproximadamente el 9% de los negros muriendo a una edad temprana en comparación con el 6% de los blancos.

También hubo diferencias en las causas de muerte por raza. Por ejemplo, los hombres negros tenían muchas más probabilidades de morir por homicidio y los hombres blancos por sida. Las causas más comunes de muerte en todos los grupos a lo largo del tiempo fueron las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.

Pero también hubo diferencias notables en las tasas de mortalidad por nivel educativo. Aproximadamente el 13% de los participantes con un título de secundaria o menos educación falleció en comparación con solo aproximadamente el 5% de los graduados universitarios.

Sorprendentemente, al observar la raza y la educación al mismo tiempo, las diferencias relacionadas con la raza desaparecieron: el 13,5% de los sujetos negros y el 13,2% de los sujetos blancos con un título de secundaria o menos murieron durante el curso del estudio. Por el contrario, el 5,9% de los sujetos negros y el 4,3% de los blancos con títulos universitarios habían muerto.

Para ayudar a explicar las diferencias en la mortalidad relacionada con la edad, los investigadores utilizaron una medida llamada Años de pérdida potencial de vida (AVPP), calculada como la expectativa de vida proyectada menos la edad real al morir. Esta medida no solo recoge el número de muertes, sino también cuán inoportunas fueron.

Por ejemplo, alguien que muere a los 25 años por homicidio acumula más AVPP que alguien que muere a los 50 años por enfermedad cardiovascular. Se necesitarían dos muertes a los 50 años para igualar el AVPP de una sola muerte a los 25 años. Incluso después de tener en cuenta los efectos de otras variables como el ingreso, el nivel de educación seguía siendo el mejor predictor de AVPP. Cada paso educativo obtenido condujo a 1,37 años menos de esperanza de vida perdida, mostró el estudio.

"Estos hallazgos son poderosos --asegura Roy--. Sugieren que mejorar la equidad en el acceso y la calidad de la educación es algo tangible que puede ayudar a revertir esta tendencia preocupante en la reducción de la esperanza de vida entre los adultos de mediana edad".

EL MUNDO

Manuel Castells quiere "criterios mínimos" en toda España en la Selectividad: "No puede ser que cambie tanto por CCAA"

El ministro se compromete a reformar la evaluación para "que garantice la igualdad de derechos" de todos los alumnos

OLGA R. SANMARTÍN. Madrid. Viernes, 21 febrero

El ministro de Universidades, Manuel Castells, se ha mostrado partidario este viernes de "establecer criterios mínimos de equidad" en toda España "que tengan que respetar" todas las comunidades autónomas en la prueba de Selectividad. "No puede ser que [la prueba] cambie tanto de una comunidad a otra y que los estudiantes tengan que cambiar de comunidades para cumplir las reglas", ha expresado durante su comparecencia en la Comisión de Universidades del Congreso, la primera de sus intervenciones desde su nombramiento como ministro.

Con sus palabras, Castells ha dado un paso de gigante en el camino para cambiar la actual prueba, pues en la legislatura anterior se creó una comisión que precisamente tenía como objetivo determinar si este examen se estaba haciendo de forma correcta o no. A juzgar por el ministro, no se está haciendo bien. La ministra de Educación, Isabel Celaá, no lo tiene tan claro.

La comisión se creó hace unos meses y de ella forman parte dos ministerios Educación y Universidades, así como los representantes de las comunidades autónomas y de los campus. Sus trabajos están estancados, según fuentes educativas, y, de hecho, ningún cambio se ha realizado. Según adelantó EL MUNDO, la normativa que determina la prueba que los estudiantes realizarán el próximo mes de junio ha permanecido tal y como la dejó el PP.

Pero Castells se ha comprometido este viernes con la portavoz de Educación de Ciudadanos, Marta Martín, a "autonombrarme miembro de ese grupo de trabajo" para "participar y ver si es tan complicado hacer cambios y se pueden hacer cosas técnicamente correctas que garanticen la igualdad de derechos en todas las comunidades autónomas sin invadir competencias".

Ha recordado que una modificación de este calado corresponde a las comunidades autónomas, pero se ha mostrado abierto a hacer algunos retoques, aunque eso no significa que vaya a haber una prueba única en toda España, como piden Cs y el PP.

"No va a haber una EBAU única porque las comunidades autónomas tienen competencias y esas competencias han de ser respetadas", expresó este jueves Celaá, también en el Congreso. La ministra argumentó que "hay una clarísima satisfacción en relación a la EBAU, tanto por las universidades como por los estudiantes, que aprueban en un 93% la prueba".

Los cambios que planea el Gobierno se circunscriben a establecer criterios comunes de corrección y unos mínimos de contenidos homogéneos, pero respetando las particularidades autonómicas. Esos contenidos comunes abarcarían entre el 55% y el 65% del total, tal y como establece el anteproyecto de ley educativa, la Lomloe. El resto, lo determinarían las CCAA.

EL PAÍS ENTREVISTA A ISABEL CELAÁ. MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FP.

“Es importante que a la facultad de Educación se entre con notas altas”

La ministra ha dejado la portavocía del Gobierno y dedica el tiempo a explicar su anteproyecto de ley educativa

ELISA SILIÓ. IGNACIO ZAFRA. Madrid 22 FEB 2020

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá (Bilbao, 70 años), ha dejado la portavocía del Gobierno, pero lejos de disfrutar del tiempo ganado, lo dedica a explicar a quien quiere oírlo su anteproyecto de ley educativa que "en las próximas semanas" llegará al Consejo de Ministros. Esta entrevista se celebra en su despacho horas después de haber presentado en el Congreso las líneas maestras de su política. La prensa destaca su intención de mejorar la formación de los maestros —que en muchas facultades ingresan con la nota mínima, un 5— y de los profesores de secundaria con una especie de MIR —la etapa de residencia que hacen los médicos—.

Pregunta. ¿Cómo va a ser el MIR educativo?

Respuesta. No solemos llamarlo así para no confundir con los médicos. Es una práctica tutelada de un año. Vamos a tratarlo con las comunidades, hay que contar con todas las fuerzas.

P. Se gradúan el doble de maestros de los que demanda el sistema. Cataluña ha instaurado una selectividad previa y Baleares la tendrá. ¿Al Gobierno le gustaría que se replicase al resto la criba?

R. Eso lo tenemos que acordar con las facultades de Educación. No es bueno que haya gente que quede frustrada tras su formación por no poder trabajar. Y es muy importante que las personas que acceden a las facultades de Educación sean personas con notas altas también, porque necesitamos los mejores profesionales formando a nuestros alumnos

P. ¿Cómo se va a extender la universalización de Infantil, de cero a tres años para la que han anunciado una fuerte inversión?

R. Este modelo será por necesidad muy diverso, porque las autonomías han ido avanzando de manera diferenciada. El requisito será que la etapa tenga una gran calidad. Más allá de la conciliación familiar y laboral esta es una etapa estrictamente educativa y, según los expertos, muy importante para afincar cognitivamente conceptos. Empezaremos por los más desfavorecidos, que lo precisan más.

P. ¿Por qué han descartado hacer obligatorio el ciclo de tres a seis años?

R. No es necesario. Está matriculado el 96,5% de los niños en esa etapa. La familia que no lleva a su hijo es porque no quiere.

P. Sus planes requieren mucho dinero. ¿Se elevará al 5% del PIB la inversión educativa en 2024 o 2025?

P. Esa fecha no se ha movido. Partimos de un 4,2%, hay que avanzar hasta el 5% y eso son muchos recursos. Trabajemos sobre la realidad.

P. Pero aumentar el gasto público choca con Bruselas.

R. Estamos por cumplir todos los objetivos de estabilidad marcados por Europa. Pero hay una conversación pendiente sobre la senda de estabilidad para identificar exactamente con cuánto déficit y cuánto crecimiento vamos a trabajar. España ha terminado 2019 reduciendo su deuda pública a un 95%. Esperamos contar con los recursos necesarios.

P. La ONU considera que España discrimina a los alumnos con discapacidad de los centros especiales. ¿Qué van a hacer?

R. Tenemos que avanzar en la escuela inclusiva procurando que los centros tengan los recursos suficientes para recorrer ese camino y que puedan tratar la diversidad. La ley prevé un horizonte de 10 años. Si bien esto de ninguna manera comporta el cierre de los centros de educación especial.

P. Acordaron con Podemos terminar con el modelo de becas de José Ignacio Wert y perdura

R. No podemos trabajar de golpe, es imposible. Elevar 100 euros la parte fija de la beca, como hicimos al llegar, supone 10 millones. Trabajamos con los Presupuestos de 2018, los de Montoro, y hemos tenido que detraer de otro lugar. Queremos ir haciendo que la parte fija sea mayor y la variable menor, en dirección a desaparecer.

P. También pactaron quitar el concierto a los centros que segregan por sexos y eso contraviene la doctrina del Constitucional.

P. El Constitucional no considera que los centros que tienen o solo chicas o solo chicos sean segregadores, lo llama educación diferenciada. En nuestra ley hemos puesto que preferentemente recibirán concierto los centros que sean coeducadores, porque es preciso que las niñas y los niños aprendan en los centros a convivir y a respetarse. Eso dice el proyecto de ley, veremos qué enmiendas se presentan.

P. ¿Tendrán apoyos para la nueva ley de educación?

R. Siempre hemos perseguido el pacto educativo y vamos a trabajar para abrir el proyecto lo máximo posible sin renunciar a los objetivos. Uno de los principales es que todos los alumnos lleguen a la titulación de la ESO, y que se queden en el sistema para titular al menos en esa FP de grado medio o en el Bachillerato.

P. ¿No se corre el riesgo de que se acabe regalando el título con el interés en que todos titulen?

R. En absoluto. El esfuerzo en este modelo que impulsamos cambia la filosofía de la Lomce. Se exige responsabilidad al alumno, pero también a todo el sistema educativo, como en Europa. El profesorado tiene que trabajar en la docencia directa y colegiadamente para saber qué le falta a ese alumno. Y el centro tiene que tener un proyecto en el que, cada año y tras las evaluaciones diagnósticas, sepa qué reforzar para el éxito de sus alumnos.

P. ¿Al profesorado también van a evaluarle?

R. Todavía no hemos explorado si será una evaluación obligada para todos o voluntaria. Tampoco en cuánto tiempo se va a llevar a cabo, si va a dar lugar a un resultado de incentivación (retributiva) o no... Tenemos que tener un poco de paciencia. Partimos de la base de que una profesión que se precie ha de ser evaluada. Y no de una forma mecánica, por antigüedad, sino por sus habilidades y méritos. Lo hablaremos con las comunidades y sindicatos.

P. ¿El intento de implantar el veto parental está de retirada?

R. Creo que sí. Solo ha sobrevivido esta idea en Murcia. Madrid ha afirmado que como el problema no existe, no lo contemplan y el consejero andaluz fue explícito al decir que de ninguna manera introducirían el PIN parental. Ciudadanos y el PP, a pesar de sus manifestaciones ambiguas, no tienen intención de seguir con el PIN parental. Se han dado cuenta de que es un veto intolerable, porque vulnera el derecho a la educación, menoscaba la autonomía pedagógica reconocida por ley y la libertad de cátedra.

P. Respecto a la Religión. ¿Si no va a haber una asignatura espejo, alternativa, esos alumnos se quedarán más horas en el centro?

R. Hay una autonomía organizativa del centro, que tiene reconocido por ley su autonomía pedagógica. Vamos a ver cómo lo tratamos, porque Religión irá al desarrollo curricular. La ley lo que sí dice es que es de oferta obligatoria en los centros, asunción voluntaria por parte del alumnado, y no va a contar para la nota de acceso a la Universidad ni para una beca. No podemos hacer que lo que un alumno voluntariamente asume, que es la materia de Religión, se convierta en una obligación para otra persona.

P. Sin embargo, Valores Cívicos será obligatoria en ESO.

R. Sí. Serbia y España son los dos únicos países de Europa en los que la materia Valores Cívicos y Éticos — como queramos llamarla— es optativa. Se necesita en una sociedad multicultural como la nuestra.

eldiario.es

La reforma de Aguirre que quitó puntos a las familias pobres para elegir colegio disparó la desigualdad en las aulas

Un estudio detecta que este cambio, impulsado en 2012 cuando Esperanza Aguirre presidía la Comunidad de Madrid, concentró a los niños y niñas inmigrantes, en mayor medida, y también a las familias con menos nivel de estudios

Sofía Pérez Mendoza. 23/02/2020

La política educativa de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid dejó damnificados. Lo constató un estudio científico realizado que colocaba a la región como el territorio con más desigualdad en las aulas de España. Ahora, otra investigación detecta un nuevo factor que disparó la segregación en los colegios. El más agresivo, según los investigadores: el cambio en 2012 del sistema de puntos para elegir centro escolar.

Esta medida, que hoy sigue en vigor, fue previa a la implantación de la zona única —lo que permite la llamada libertad de elección fuera del distrito de residencia— y rebajó el tope de ingresos mínimos necesarios para recibir un extra de puntos. En lugar de establecer como límite el IPREM o dos veces el IPREM (con cuatro y dos puntos, respectivamente), se empezó a usar como medidor la Renta Mínima de Inserción, que se da a unidades familiares sin ingresos.

El grupo social que podía beneficiarse del incentivo en los puntos cayó alrededor de un 15%, según ha cuantificado la investigación **School Choice Priorities and School Segregation: Evidence from Madrid**. "Se pasó de un sistema basado en ingresos a otro que se baremaba sobre una situación administrativa de recepción de ayudas y eso dejó a mucha gente fuera", indica Lucas Gortázar, investigador del Banco Mundial y uno de los autores del estudio.

A la vez, en el baremo que modificó el Gobierno de Aguirre se creó un punto extra por antiguo alumno en la familia. Es decir, una prioridad ajena a la circunstancia socioeconómica que daba ventaja a los niños y niñas cuyas familias habían estudiado en el pasado en ese mismo centro. La suma de estas dos medidas disparó la segregación hasta un 13%, según las conclusiones del estudio, basado en datos oficiales de 2012 a 2016 sobre las familias que solicitan plaza para niños y niñas de tres años en los colegios de la Comunidad de Madrid.

"Si a un grupo social se le reduce la prioridad tiene un efecto en el incremento de la concentración de ese estrato", analiza José Montalbán, otro de los autores del estudio e investigador de la Universidad de Estocolmo. La reforma concentró especialmente a los niños y niñas inmigrantes (13%), aunque también tuvo un efecto de agrupación de menores con padres y madres de nivel educativo bajo (un 3% más).

Un nuevo cambio en 2019... con Garrido

El sistema de baremación se volvió a modificar el año pasado, ampliando el número de puntos por tener hermanos en el colegio o padres y madres trabajando en él. Ángel Garrido, ahora consejero de Transportes de Ciudadanos, era presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid bajo las siglas del PP, donde había sucedido a Cristina Cifuentes. Hasta entonces la familia recibía los mismos puntos si ya había un hijo estudiando que si había dos o tres. Ahora, los 10 puntos se multiplican por el número de estudiantes matriculados. O sea que una familia numerosa con dos niños ya dentro del centro tiene 20 puntos.

Para Comisiones Obreras, esta última reforma siguió profundizando la desigualdad al "homogeneizar el alumnado". "Otra consecuencia es que se expulsa de la zona en la que están estos colegios a los niños y niñas sin hermanos dentro. Esto unido a la dejación en la inversión pública ha conllevado un aumento fuerte del alumnado en la concertada", señala Isabel Galvín, secretaria de Educación de CCOO Madrid. A su juicio, son precisamente estos puntos, vinculados a la familia, "uno de los instrumentos más útiles para convertir los centros en espacios sin diversidad socioeconómica o sociocultural". Teresa Jurdado, responsable de Educación de UGT en Madrid, considera que las "consecuencias de las medidas" no se han aplacado porque los gobiernos de Madrid han seguido aplicando "políticas educativas neoliberales". "Afecta a promociones enteras de alumnado", dice.

Los efectos del último cambio en la baremación no se ha incluido en el estudio, que se apoya en datos hasta 2016. La Consejería de Educación no se plantea introducir ninguna otra modificación por el momento, según confirman fuentes del departamento de Enrique Ossorio a eldiario.es.

La libertad de elección no la ejercen todos

El estudio, en realidad, tenía como objetivo medir el impacto que había tenido el distrito único, la medida estrella de Aguirre en educación que permitió la movilidad del alumnado por toda la Comunidad restando la prioridad para matricularse en el colegio más cercano, pero los investigadores encontraron en el camino un

factor de segregación con el que no contaban. "Al final concluimos que hay una especie de fiebre con la zona única que, sin embargo, constatamos que tiene un efecto neutro en la segregación mientras vemos con claridad otras cosas que sí hay que cambiar", explica Lucas Gortázar, investigador del Banco Mundial y otro de los autores.

Según los resultados, permitir a las familias salirse de su distrito tampoco aumenta la igualdad en las aulas al facilitarles la "oportunidad" de estudiar donde quieran, como han argumentado históricamente los dirigentes del PP para defender la reforma. El estudio confirma que los núcleos familiares con más nivel de estudios y de nacionalidad española hicieron más uso de esta libertad de elección en los primeros años desde su puesta en marcha y después se igualó. En cualquier caso, y eso no ha cambiado, siempre son las familias con más nivel adquisitivo las que más reaccionan a estas reformas.

Los investigadores también apuntan a que son este tipo de núcleos con buenos ingresos los que se "benefician" del punto extra por condición de antiguo alumno. "Es una mala idea para igualar las escuelas", manifiesta Gortázar, que subraya que el impacto negativo se produce por la combinación de los dos cambios en la baremación. "El nuevo decreto hizo más restrictivas las condiciones para obtener puntos por bajos ingresos y muchos en riesgo de exclusión se quedaron sin ellos", añade el experto.

Las conclusiones de la investigación confirman que llueve sobre mojado. Un estudio publicado en la Revista de Sociología de la Educación en 2018 revelaba que Madrid es la comunidad autónoma de España cuyas aulas están más segregadas por nivel socioeconómico –a la altura de Hungría o Rumanía– y que el 45% de los alumnos y alumnas de 15 años tendrían que cambiarse de centro escolar para que los institutos tuvieran estudiantes de todas las clases sociales.

El análisis se hizo sobre datos del informe PISA de 2015 y los investigadores, de la Universidad Autónoma de Madrid, establecían una relación directa de esta situación con las políticas educativas aplicadas por los sucesivos gobiernos del PP en la región. "Es la región de España que más ha impulsado la creación de modelos de cuasi-mercado escolar. En los últimos años se ha fomentado decididamente la competencia entre centros y la libre elección de las familias", afirma el análisis, que cita medidas concretas impulsadas por gobiernos del PP: el distrito único, la publicación de **ranking** entre centros, el modelo bilingüe y la apuesta por la educación privada. La mayoría tienen la marca Esperanza Aguirre.

EL PAÍS EDITORIAL

Murcia y su veto

La comunidad permite la intromisión de las familias que lo pidan en la actividad docente del centro

EL PAÍS. 24 FEB 2020

El Gobierno de Murcia debería dar marcha atrás en el bochornoso asunto del veto parental sin esperar a que la justicia se pronuncie sobre la instrucción de la consejería de Educación que obliga a los centros escolares a recabar la autorización expresa de las familias para que los alumnos puedan asistir a las actividades complementarias decididas por el equipo docente. El Ministerio de Educación presentó el martes un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia contra la decisión del Gobierno autónomo, formado por PP y Ciudadanos, después de que este se negara a acatar el requerimiento para retirar la instrucción. El ministerio alega que la instrucción vulnera el derecho a la educación que la Constitución otorga a los alumnos al priorizar el derecho accesorio de los padres a elegir la enseñanza moral y religiosa de sus hijos e instaurar una especie de objeción de conciencia que no está prevista en la ley y vulnera la normativa básica sobre educación.

Aunque el Gobierno de Murcia ha anunciado algunas correcciones que indican que es consciente del desatino cometido, la forma más coherente de resolver el entuerto es retirar la medida y abandonar la pretensión de modificar la normativa para satisfacer una exigencia de Vox que afecta gravemente a la autonomía de los centros. Las actividades complementarias son obligatorias y evaluables, pueden ser impartidas por personas ajenas al centro y abarcan un amplio abanico de contenidos. Aunque Vox apuntaba a las relacionadas con la educación sexual, en esta categoría figuran por ejemplo las charlas de policías sobre seguridad vial o ciberacoso; los talleres de profesionales sanitarios sobre nutrición o prevención del tabaquismo, o los impartidos por juristas sobre derechos y deberes.

El Ejecutivo murciano tuvo constancia del error que cometía cuando los Gobiernos del PP y Ciudadanos en Madrid y en Andalucía, que también dependen de Vox, rechazaron, sin embargo, la misma exigencia. El seguidismo que hacen en Murcia de los postulados de la ultraderecha ha provocado un conflicto institucional y deteriorado la relación del Gobierno con la comunidad educativa. Al anunciar los cambios normativos para dar rango legal al veto parental, el Gobierno avanzó en enero algunas modificaciones que suponen una pequeña rectificación. Entre ellas, la exigencia de autorización paterna no se aplicará como requisito previo, como indica

la instrucción, sino solo en el caso de que la familia lo pida, y tampoco regirá para los talleres y charlas impartidas por funcionarios. Estas rebajas, sin embargo, no afectan al núcleo de la cuestión, pues sigue permitiendo la intromisión de las familias que lo pidan en la actividad docente del centro, público, concertado o privado al que vayan sus hijos.

europapress.es

Celaá augura que la Selectividad de 2021 tendrá criterios de corrección comunes para todas las comunidades autónomas

La ministra rechaza la propuesta de Galicia de una Selectividad única en toda España por "respeto" al "reparto competencial"

MADRID, 24 Feb. (EUROPA PRESS) -

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha augurado que la prueba de acceso a la universidad de 2021 tendrá criterios de corrección comunes para todas las comunidades autónomas para que el resultado de los exámenes "sea más equitativo para todos".

Así lo ha pronosticado Celaá este lunes tras recibir en el Ministerio a la conselleira de Educación, Universidades y Formación Profesional de Galicia, Carmen Pomar, que le ha trasladado su petición para equiparar la dificultad de la Selectividad entre diferentes comunidades para evitar "agravios comparativos".

La conselleira Pomar, partidaria de una Selectividad única para toda España, se ha encontrado en ese punto con el rechazo de la ministra. "No vamos a una EvAU -Evaluación para el Acceso a la Universidad- única porque respetamos el reparto competencial de las comunidades autónomas", ha dicho Celaá a los medios, recordando que la nota de los estudiantes para acceder a la universidad se compone, en un 60%, de su calificación media en Bachillerato.

Celaá, sin embargo, ha recordado su compromiso, anunciado el año pasado durante la celebración de la Selectividad de 2019, de "acercar posiciones sobre las fórmulas de corrección" o la "magnitud de materia que se incorpora" a los exámenes de todas las regiones españolas.

La ministra asegura que trabajan desde "hace un tiempo" tanto con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) como con el Ministerio de Universidades para buscar fórmulas "que eviten esas diferencias", aunque la interinidad del Gobierno hasta el pasado mes de enero ha impedido avanzar más allá de "trabajos preliminares".

"No vamos a cambiar el examen de junio ahora, porque los estudiantes lo están preparando sobre las líneas que hemos venido teniendo hasta el momento y no podemos cambiarles el mecanismo", ha dicho Celaá, aunque se ha comprometido a introducir mejoras en la Selectividad de 2021.

"El próximo curso habrá unas técnicas para la corrección y para las magnitudes de temas que estarán más alineadas entre todas las comunidades autónomas", ha asegurado Celaá.

"SENSIBILIDAD" COMPARTIDA

Tras la reunión celebrada en el Ministerio, la conselleira Pomar ha admitido "puntos en desacuerdo" con Celaá, aunque comparten, ha asegurado, "algo fundamental que es la sensibilidad por el mundo educativo como uno de los pilares básicos de cualquier sociedad".

En ese sentido, la conselleira de Educación de la Xunta ha destacado del "cordial" encuentro con Celaá la "sintonía" con el Ministerio en la mejora de la formación inicial del profesorado, "incluso pasando por una fase de selección para los maestros y maestras tengan una vocación docente de calidad y una buena formación", en palabras de Pomar.

En la reunión también se han abordado temas como la Formación Profesional, donde la conselleira ha incidido en el éxito de la FP Básica en Galicia contra el abandono escolar, o el problema de la dispersión de población de los núcleos rurales, sobre todo en provincias como Lugo u Ourense, y la necesidad de "facilidades y recursos para mantener esas escuelas".

EL MUNDO

Escándalo en Google: así "espía" a millones de niños en el colegio y en su casa

Los servicios del gigante de Internet se utilizan en colegios españoles. Recopila datos sobre la localización de los menores, las páginas web que visita, sus grabaciones de voz y su agenda de contactos

DANIEL J. OLLERO. Madrid, martes 25 febrero 2020

Google ha estado espionando a millones de niños y a sus familias en Estados Unidos y en España. Recopilando su información personal que incluye: "dónde se encuentran físicamente, las páginas web que visitan, lo que buscan en el motor de búsqueda de Google y los resultados en los que hacen click, los vídeos que ven en YouTube, su información personal de contactos, sus grabaciones de voz, las contraseñas que guardan y otra información sobre su comportamiento".

Estas duras acusaciones forman parte del escrito de imputación de 24 páginas que Hector Balderas, el Fiscal General de Nuevo México (Estado Unidos), ha presentado contra Google y al que PIXEL ha tenido acceso.

La acusación legal del fiscal de Nuevo México se muestra muy dura en su lenguaje. Acusa a Google de "espíar" y de tener "propósitos deliberadamente oscuros" a partir del uso de datos de niños con edades "tan tempranas como el jardín de infancia" y que no tienen "relación con los propósitos educativos".

En el documento se acusa a Google de haber vulnerado distintas leyes federales y estatales, además de saltarse sus propios términos de uso utilizando Google for Education, al que también nombran como G Suite for Education o, simplemente, Google Education en su escrito.

Google Education es un paquete de la multinacional norteamericana destinado a estudiantes de primaria, secundaria y estudios superiores que funciona como un campus virtual en la nube que incluye correo electrónico, procesador de texto, slides de presentaciones y hojas de cálculo, entre otros.

RECLAMO DE EXCELENCIA ESCOLAR EN ESPAÑA

Google Education es utilizado por multitud de colegios en España. Los centros de enseñanza españoles suelen publicitar su asociación con Google como un sinónimo de excelencia con el objetivo de captar más alumnado utilizando la etiqueta de "Google Reference School".

Sin embargo, es en Estados Unidos, el país en el que se ha iniciado el proceso judicial, donde ostenta una posición casi hegemónica en el ámbito educativo y se estima que se utiliza en la mitad de las escuelas del país.

Según el escrito presentado por el Fiscal, en Estados Unidos lo emplean más de 80 millones de educadores y estudiantes en todo el País.

En la versión para España de su web, Google for Education presume de ser "compatible con el cumplimiento de rigurosos estándares" entre los que menciona a COPPA, la Ley de Protección de la Privacidad Infantil en Internet de 1998.

COPPA forma parte de la legislación norteamericana y el escrito de acusación de la fiscalía de Estados Unidos señala que la compañía norteamericana estaría vulnerando estas leyes al tiempo que asegura cumplirlas de forma engañosa.

ESPIONAJE SISTEMÁTICO A PADRES E HIJOS

"A pesar de que Google Education se promociona a colegios, padres y estudiantes como una herramienta educativa gratis, el uso de Google Education y otros productos de Google tienen unos costes muy reales que Google oculta a propósito", indica el fiscal en su escrito.

Asimismo, señala que "Google ha estado haciendo declaraciones y promesas para convencer a padres, profesores y personal escolar de que Google se toma muy en serio la privacidad de los estudiantes y que solo recoge datos relacionados con la educación de su plataforma. Además, Google ha anunciado y prometido públicamente que nunca minaría los datos de los estudiantes para fines comerciales" (una serie de promesas que Google también recoge en su versión para España).

"Sin embargo", prosigue el escrito, "Google ha roto esas promesas y ha engañado deliberadamente a padres y profesores sobre su compromiso con la privacidad".

A continuación, la fiscalía enumera las formas que Google ha tenido de espíar a los niños de Nuevo México y sus familias.

La mención específica a Nuevo México se debe a que esta es la jurisdicción a la que el fiscal Balderas está adscrito y por la que tiene potestad para reclamar legalmente a la empresa. Sin embargo, los procesos de recolección y tratamiento de datos de Google Education son globales.

Además de los datos reseñados en el primer párrafo, la fiscalía apunta que, hasta abril de 2014, Google también "minaba los datos de las cuentas de email de los estudiantes, extrayendo información sobre ellos y sus datos con propósitos publicitarios".

Para la fiscalía, "Mientras que Google proporciona Google Education como una herramienta benigna para responder a las escuelas faltas de recursos en todo el país, utiliza de forma secreta Google Education como una herramienta para monitorizar a los niños mientras buscan en internet, incluyendo las búsquedas que hacen en sus casas, en sus ordenadores personales, en sus teléfonos y en sus redes privadas".

Un espionaje que la fiscalía tilda de "especialmente preocupante" ya que los adolescentes recurren a Internet para buscar sobre asuntos sobre los que tienen miedo o vergüenza para preguntar a padres, amigos o familiares como información relacionada con la salud, educación sexual, consejos sobre dieta, como lidiar con el bullying, la ansiedad o la depresión entre otros".

De hecho, el propio Google prohíbe a los menores de 13 años abrir cuentas en sus servidores. Sin embargo, según la fiscalía de Nuevo México, Google emplea "Google Education para tener acceso y atesorar información" de los niños.

GOOGLE LO RECONOCIÓ ANTE EL CONGRESO

Para armar su escrito de acusación, la Balderas hace referencia a declaraciones que directivos de Google hicieron en comisiones de investigación del Congreso de Estados Unidos relacionadas con Google Education.

En este sentido, señala que "los datos que Google acumula se guardan en perfiles atribuidos a cada estudiante y Google los utiliza para sus propios propósitos comerciales, según reconoció la propia Google en un interrogatorio del Congreso sobre las practicas asociadas con Google Education".

A diferencia del contenido de las comisiones de investigación del Congreso y el Senado de España, las personas llamadas a declarar ante los comités del Congreso y el Senado de Estados Unidos están obligadas a decir la verdad so pena de prisión.

En caso de demostrarse que los comparecientes mintieron ante los representantes de la ciudadanía, no resulta extraño que acaben entre rejas. Recientemente se dio a conocer la condena contra Roger Stone, el asesor de campaña del presidente Trump, que fue condenado a 40 meses de privación de libertad por mentir ante el Congreso.

PERFILES FAMILIARES

Uno de los aspectos más preocupantes que está presente en la demanda es la capacidad de Google de relacionar los perfiles, y toda la información sensible que estos contienen, con las cuentas de los padres. Algo que sucedería de forma habitual cuando los padres ayudasen a sus hijos a hacer los deberes.

"A los estudiantes se les anima a conectarse a sus cuentas de Google Education en el buscador de Chrome los ordenadores personales de sus familiares. Cuando lo hacen, existe una opción para encender Google Sync y asociar el uso de datos de Chrome de la familia con el perfil de estudiante de Google Education, que asocia todavía más datos a su perfil de estudiantes", asegura el escrito.

Unos perfiles que el propio Google publicita que seguirán disponibles incluso años después de que los chavales hayan terminado sus estudios.

"Además", señala la acusación, "una vez que los estudiantes están dados de alta en sus cuentas de Google Education, Google utiliza las cookies para identificar a los estudiantes y empieza a recopilar esencialmente todo lo que hacen en Internet".

LLUEVE SOBRE MOJADO

De prosperar la acusación de la fiscalía de Nuevo México no sería la primera ocasión en la que Google acabaría condenada por recopilar y hacer un uso indebido de los datos personales de niños.

En septiembre del año pasado, Google aceptó pagar una multa de 170 millones de dólares para zanjar un proceso que le acusaba de vulnerar leyes federales y del estado de Nueva York por recopilar ilegalmente datos de los niños que habían estado viendo vídeos en YouTube.

europapress.es

Escuelas Católicas pide a Celaá que "tenga en cuenta el protagonismo de los padres en la educación de sus hijos"

MADRID, 25 Feb. (EUROPA PRESS) –

La patronal de centros concertados Escuelas Católicas ha pedido este lunes a la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, que la reforma educativa que llegará en las próximas semanas al Congreso se aleje de "posturas extremas" durante su tramitación parlamentaria y busque consenso. También, que "tenga en cuenta la libertad de enseñanza y el protagonismo de los padres en la educación de sus hijos".

Así se lo ha transmitido personalmente el secretario general de Escuelas Católicas, José María Alvira, en una reunión con Celaá en el Ministerio, dentro de los encuentros que la titular de Educación está manteniendo con representantes de la comunidad educativa. En la reunión, según informa Escuelas Católicas en un comunicado, Alvira ha agradecido a la ministra que "en sus últimas intervenciones públicas haya reconocido el papel positivo de la enseñanza concertada".

Sin embargo, Escuelas Católicas ha defendido que la escuela concertada "está comprometida desde siempre con la integración de inmigrantes y de alumnos con necesidades educativas especiales", en respuesta a las declaraciones de Celaá del pasado 10 de febrero, cuando pidió a estos centros que hicieran "esfuerzos" para mejorar en equidad.

En ese sentido, esta patronal de centros concertados sostiene que ese "compromiso inquebrantable" con la integración "requiere igualdad de recursos con respecto a la enseñanza pública", según Escuelas Católicas.

EL PAÍS

El polémico paso a la educación infantil obligatoria

Unos expertos defienden adelantar la escolarización a los dos años mientras otros advierten del coste y creen que basta con universalizar una oferta gratuita

Ignacio Zafra. Valencia 25 FEB 2020

¿Debería adelantarse la escolarización obligatoria a la etapa de infantil, al menos al segundo ciclo (de tres a los seis años)? La mayoría de los países europeos escolarizan, como España, a partir de los seis años. Pero 17 de los 38 que forman parte del programa Erasmus+ de la UE lo hacen antes, en general a los cinco. Y Francia ha implantado este curso la escolarización a los tres.

“La etapa de infantil es una garantía de acceso a la educación y la cultura, para la igualdad y la conciliación familiar. El ciclo de tres a seis años debería ser sí o sí obligatoria. Entre otras razones porque, al no ser obligatoria, se abre la puerta a que sea electiva no solo para los padres, sino para las Administraciones, que aunque sea gratuita pueden decidir no sufragar por ejemplo las becas de comedor y transporte”, afirma Vicent Mánaz, presidente de la Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educativos Públicos de Educación Infantil y Primaria. Mánaz también es partidario de convertir en obligatorio el curso de dos a tres años siguiendo el modelo de las aulas de dos años que regiones como el País Vasco y la Comunidad Valenciana han empezado a implantar en las escuelas públicas de infantil y primaria.

Igual que también sucedía en Francia antes del cambio de regulación, la escolarización de tres a seis años está muy extendida en España: alcanza entre el 96,5% según el Ministerio de Educación. Siendo alto, ello implica que unos 40.000 niños de esa edad que no van a la escuela. En el ciclo anterior, de cero a tres años, la tasa de escolarización es muy inferior (38%) y las diferencias entre comunidades, acusadas. Si se toman los seis cursos que forman la etapa de infantil, un niño del País Vasco pasa escolarizado un año más (4,5 años en total) que uno canario. La ministra Isabel Celaá en una entrevista este domingo en este diario no se mostraba partidaria de la obligatoriedad: “Está matriculado el 96,5% de los niños en esa etapa. La familia que no lleva a su hijo es porque no quiere”.

La prioridad, cree, Miguel Soler, secretario de Educación valenciano, es universalizar y convertir en gratuito “todo, incluido comedor y transporte, en toda la etapa”. “Y después lo deseable sería que el ciclo de tres a seis años también fuera obligatorio. Que ese 3% que nos falta se escolarice, porque posiblemente sea el que más lo necesita”, afirma. Aparte de padres con tiempo y recursos socioculturales, que prefieren tener a los hijos en casa, apunta que otra parte de las familias que no escolarizan pronto se halla más bien cerca de la exclusión.

Implantar la obligatoriedad en el segundo ciclo de infantil no sería muy caro. Adelantarla aún más, sí. Y Francisco García, secretario de Educación de Comisiones Obreras, recuerda que hay muchas urgencias educativas aguardando respuestas. “Avanzar en la universalización de infantil a través de la red pública es razonable, porque genera equidad y cohesión social. Pero también tenemos que reparar los daños causados por los recortes en el sistema público, que han sido especialmente graves en las medidas de atención a los alumnos más expuestos al fracaso escolar, como los programas y profesores de apoyo o los desdobles”, afirma.

Otras voces advierten de que, siendo valiosa, la etapa no es la panacea, sobre todo antes de los tres. “El lado positivo de la escuela es que cuida, socializa, educa y enseña. El negativo es que es una institución, y no siempre está a la altura de las necesidades ni de las posibilidades. La escolarización infantil es estupenda..., con moderación. No puede sustituir a la familia, ni ofrecer el mismo nivel y calidad de cuidados que una familia ordinaria, pero sí es un complemento importante y puede ser una tabla de salvación para niños en situación de desventaja. En consecuencia: oferta obligatoria, sí; obligatoriedad, en ningún caso”, zanja Mariano Fernández Enguita, catedrático de Sociología en la Universidad Complutense.

Espacios familiares

Una opinión que comparten padres como Montse Rodríguez, psicóloga y madre de un niño de 18 meses. “Deberíamos dejar a los niños jugar. ¿De qué sirve institucionalizarlos tan pronto? Debería haber menos escuelas infantiles y más espacios compartidos por educadores, familiares y criaturas, disponibles hasta los seis años”, afirma Rodríguez, que hasta que el horario laboral la empujó a matricular a su hijo en una escuela infantil ordinaria estuvo yendo con su bebé a “espacios familiares” de este tipo, como los centros Cotxeres Borrell y Aurora en Barcelona.

No hay duda de que la universalización contribuiría a reducir la desigualdad en primaria, asegura Leire Salazar, profesora de Sociología de la UNED especializada en primera infancia: “Las familias con menos recursos escolarizan en menor medida a sus hijos en esta etapa” y cuando lo hacen tienen menor capacidad en términos de “información, tiempo y dinero” a la hora de elegir.

Pero incluso si la universalización fuera acompañada de unos estándares exigentes en capacitación del profesorado, dotación de los centros y reducción de la segregación escolar, prosigue Salazar, la capacidad igualadora de la educación infantil seguiría siendo limitada porque hay otros factores que alimentan las diferencias. Abordar las condiciones materiales de los hogares, “por ejemplo a través de transferencias monetarias”, tendría seguramente un impacto mayor, afirma la profesora, que insta a abrir el debate sobre “cómo garantizar el bienestar infantil en un sentido amplio, superando el énfasis obsesivo en las competencias escolares”.

Cinco profesores de la Complutense, a juicio por manipular concursos de plazas

Javier Chicote. Madrid 25/02/2020

Cinco profesores y la Universidad Complutense –como responsable civil subsidiaria– serán juzgados el próximo mes de abril en la Audiencia Provincial de Madrid acusados de un delito continuado de prevaricación administrativa. La investigación, a cargo del Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, sostiene que calificaron injustamente –y a sabiendas– a uno de los docentes que se presentaba para la obtención de una plaza. El motivo fue la «animadversión personal» que sentía hacia el denunciante uno de los miembros del tribunal, el profesor José María Martínez, uno de los activos colaboradores de la trama de falsificación de tesis y artículos científicos desvelada por ABC en los últimos meses.

Según el juez, «de las diligencias de investigación practicadas se desprenden indicios racionales de que los investigados José María Martínez González, Blanca Flora Guisado Moya, Rafael Baca Pérez-Bryan, María Rosa Mourelle Martínez y Lorenzo Arriba de la Fuente, en su condición de miembros de la Comisión de Evaluación para la provisión de nueve plazas de profesor asociado (...) han dictado durante los años 2015 y 2016 resoluciones arbitrarias, manifiestamente injustas».

El auto asevera que la Comisión de Evaluación otorgó «reiteradamente (con distintos argumentos pero contraviniendo lo ordenado por el Rectorado al resolver las reclamaciones del denunciante) una puntuación inferior a 5, con la finalidad de impedir la adjudicación a Jorge Cano Sánchez de alguna de las plazas convocadas».

Suspense sistemático

Este profesor, que había obtenido puntuaciones superiores al ocho en concursos anteriores, caía sistemáticamente al suspenso. Las diligencias del Juzgado llegaron a la conclusión de que el tribunal llegaba «incluso a dar puntuaciones superiores a otros aspirantes con menores méritos (es decir, que o no habían sido profesores en la UCM o tenían menos años de experiencia profesional), con motivo de la animadversión personal contra el denunciante del investigado, José María Martínez González».

Los hechos comenzaron el 16 de septiembre de 2014, cuando la Comisión hizo una primera propuesta de provisión de plazas «en la que el denunciante quedó fuera con una puntuación de 4,176», penúltimo de ocho aspirantes.

Sí obtuvo plaza la profesora Cristina Barona Dorado, quien, como relató este diario, es otra de las colaboradoras de la trama que lidera el catedrático de la Universidad Católica de Murcia José Luis Calvo Guirado y está vinculada personal y profesionalmente al propio José María Martínez.

El denunciante acudió a la Comisión de Reclamaciones del Rectorado de la Complutense, quien estimó la petición y obligó a los miembros de la Comisión a realizar una nueva propuesta de adjudicación de plazas.

Así, el 12 de febrero de 2015, la Comisión de Evaluación emite una segunda propuesta, pero vuelven a suspender al denunciante, con una calificación de 4,216. El profesor Jorge Cano volvió a reclamar y, de nuevo, le dieron la razón.

El juez destaca los argumentos de la Comisión de Reclamaciones del Rectorado, que en su estimación recogió lo siguiente: «Resulta sorprendente tanto que el reclamante haya obtenido ahora una puntuación inferior a la que se le asignó en las primera propuesta de provisión de plazas como que cada candidato haya obtenido la misma puntuación en todos los concursos». Pese a que la Comisión de Reclamaciones avisa al profesor Martínez y al resto de miembros de la Comisión de que no han «considerado adecuadamente la experiencia profesional del reclamante», en la tercera propuesta de provisión de plazas le dieron un 4,338 y volvió a quedarse fuera.

La historia se repite de nuevo, pero la Comisión de Evaluación se niega a realizar una nueva puntuación alegando que el reclamante «por ley no puede ejercer actividad alguna en el campo de la Cirugía Maxilofacial», motivo por el que no le puntúan.

El profesor Jorge Cano decidió acudir a los tribunales. El juez de instrucción refleja en el auto 572/2017 que «no consta la Ley a la que aluden los investigados para negarse a valorar la experiencia profesional del denunciante».

El 16 de junio de 2017 se dictó auto de procesamiento contra los cinco investigados por un delito continuado de prevaricación y, como decíamos, también contra la Universidad Complutense de Madrid como responsable civil subsidiaria, por lo que ha tenido que depositar una fianza de 48.324,04 euros. El juicio se celebrará en abril en los juzgados de lo Penal de Madrid.

Vicerrectora de la Complutense: «Hay endogamia mala y buena, y si no le gusta, váyase a otra universidad»

El profesor de la Universidad Complutense de Madrid Jorge Cano, denunciante de la manipulación del concurso de plazas docentes, y su compañero Julián Campo, están enfrentados a la dirección de la Facultad

de Odontología desde el año 2008. Llevan varios años clamando contra la adjudicación irregular de plazas, y se han registrado varias denuncias y aperturas de expedientes cruzados.

Tras acudir a los juzgados y comprobar que las altas esferas de la Complutense no hacían «nada» decidieron grabar varias reuniones y entrevistas que mantuvieron, para demostrar que los directivos de la universidad estaban al tanto de la endogamia que, a su juicio, reina en la universidad y que se traduce en la adjudicación de plazas y docencia de forma arbitraria.

El 13 de diciembre de 2016, Julián Campo se reunió con la entonces vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Mercedes Gómez, a la que le hablaron de la endogamia que contaminaba la Facultad. Muy soliviantada, les contestó que «hay una endogamia mala y otra buena». La endogamia es, según la RAE, la «actitud social de rechazo a la incorporación de miembros ajenos al propio grupo o institución», por lo que difícilmente puede tener una cara positiva.

Campo le dijo que en el concurso se ponen unas características tan específicas que «solo falta poner el nombre y el apellido de quien se va a llevar la plaza». Mercedes Gómez le contestó muy soliviantada que «deje de decir chorradas» y que en los concursos se procura «proteger» al interino que tiene la plaza: «Si quiere ser tan puritano, denúncielo» y si no le gusta, «váyase a otra universidad», zanjó.

«Perfiles ilegales»

Otra de las grabaciones a las que ha tenido acceso ABC se produjo el pasado 16 de septiembre de 2019. Interviene Eumenio Ancochea, entonces vicerrector de Ordenación Académica. Este catedrático da la razón a los denunciados, pero estos le reprochan que no haga nada como vicerrector para terminar con esta situación. «Nos hemos acostumbrado a la inmoralidad», reconoce Ancochea. «Hubo perfiles ilegales, lo dije y no me hicieron ni caso», sostiene, al tiempo que confirma al odontólogo Jorge Cano en otro momento de la conversación que «mi opinión es que siguen yendo a por ti».

Otro de los grabados es Javier Montero, presidente de la Comisión académica y actual vicerrector de Profesorado. Este reconoce, en una reunión que se produjo el 18 de julio de 2019, que «una comisión de selección tiene un margen de maniobra muy alto para hacer muchas cosas».

Tanto Jorge Cano como Julián Campo sostienen que el actual rector de la Complutense, Joaquín Goyache, está informado de todo lo ocurrido.

europapress.es

Celaá afirma que "aumentar la empleabilidad" del alumnado es el "primer objetivo" de su reforma educativa

La ministra ha asegurado después que "la educación no puede ser una mercancía sujeta a la oferta y la demanda"

MADRID, 25 Feb. (EUROPA PRESS) –

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, ha señalado como el "primer objetivo" de su reforma educativa, que tiene previsto llevar al Congreso en las próximas semanas, el "aumentar la competencia cognitiva, y por ende la empleabilidad" del alumnado, aunque después haya asegurado que "la educación no puede ser una mercancía sujeta a la oferta y la demanda".

Celaá lo ha afirmado este martes en el Senado durante la sesión de control al Gobierno, donde ha defendido que su anteproyecto de ley "tiene que servir de ascensor social y no reproductor de desigualdades", cualidad que atribuye a la Educativa (LOMCE), aprobada en 2013 por el Partido Popular y que, en opinión de Celaá, hay que "destrozar y derribar, por así decirlo".

La ministra considera que la LOMCE, conocida también como 'Ley Wert' en alusión al exministro José Ignacio Wert, impuso en el sistema educativo "un modelo de carrera de obstáculos" mientras su reforma pretende que "todo el mundo tenga la gran oportunidad". Celaá respondía así a la pregunta del senador madrileño Eduardo Fernández Rubiño, de Más País, sobre los objetivos que persigue el nuevo anteproyecto de ley, denominada Ley Orgánica para la reforma de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), que lleva un año esperando su trámite parlamentario.

En el turno de réplica, el senador Rubiño también ha criticado la LOMCE, a la que atribuye la imposición de un modelo educativo "injusto e ineficaz", "elitista, que sirve a unos pocos" y "no protege la libertad" porque "privilegia a quién más tiene". "El PP ha hablado mucho de la libertad de elección de las familias, pero ha ocultado en realidad siempre un modelo de copago educativo que ha buscado cobrar a las familias cuotas obligatorias ilegales en colegios que estaban ya financiado con fondos públicos y que en muchas ocasiones estaban en manos de empresas que buscaban ánimo de lucro", ha dicho en referencia a casos denunciados en centros concertados.

Tras la intervención de Rubiño, Celaá ha hablado de otro "objetivo principal" de su reforma educativa, como "conseguir una escuela inclusiva, participativa, abierta a todos y a todas", para lo que se incorporan "principios tales como el interés superior del menor a la educación", ha añadido la ministra.

DEFENSA DE LA ESCUELA RURAL

En una pregunta posterior de la senadora socialista Inés María de la Plaza, Celaá también ha defendido que su reforma tiene "muchos avances" para la escuela rural, al contemplar "la obligación de los poderes públicos" con esta red "pública fundamentalmente" que "hay que cuidar con esmero".

"Tenemos muchos avances para la escuela rural porque el niño de la escuela rural tiene exactamente el mismo derecho que el niño que se va a educar en el centro de Madrid", ha proclamado Celaá, detallando que el plan de conectividad de banda ancha permitirá que el 70% de las escuelas de municipios de menos de 20.000 habitantes disfruten de este tipo de conexión.

Para Celaá, la escuela rural permite "avanzar contra el vaciamiento del país" y tiene "excelentes resultados académicos". En ese sentido, la ministra ha destacado que en España, como en Finlandia, los centros educativos rurales tienen mayores tasas de alumnado que terminan con títulos de enseñanza postobligatoria que en muchas zonas urbanas.



El Gobierno llevará la Ley de Educación al Consejo de Ministros del 3 de marzo

La ministra de Educación, Isabel Celaá, llevará el mismo anteproyecto que la pasada legislatura y que no llegó a iniciar su tramitación parlamentaria por el adelanto electoral

ADELA MOLINA. Madrid. 25/02/2020

La ministra de Educación Isabel Celaá llevará el anteproyecto de la nueva Ley de Educación al Consejo de Ministros del 3 de marzo, la semana que viene, según han confirmado a la SER fuentes del ministerio.

La nueva Ley derogará la LOMCE, que aprobó en solitario el PP en 2013, y sus medidas más polémicas como las reválidas de Eso y Bachillerato, los itinerarios con titulaciones diferenciadas en secundaria, que Religión cuente para la nota y para la beca o el concepto de "demanda social" para abrir centros concertados .

La ministra Celaá llevará a ese Consejo del día 3, como ya avanzó la SER, el mismo anteproyecto que la pasada legislatura sin ningún cambio. El objetivo es que la norma no tenga que volver a pasar de nuevo por los órganos consultivos como el Consejo Escolar del Estado. Cualquier cambio o novedad en la ley se introducirá en la tramitación parlamentaria a través de enmiendas.

La nueva norma (la LOMLOE) prevé introducir novedades como una asignatura obligatoria de valores cívicos o planes personalizados para los alumnos repetidores con el objetivo de reducir el fracaso y el abandono. También pretende impulsar la innovación y autonomía de los centros y combatir la segregación.

Celaá en su comparecencia el jueves de la semana pasada en el Congreso para explicar sus líneas de actuación para esta legislatura dijo que la LOMLOE sería "el primer proyecto de ley" que aprobaría el Ejecutivo.

europapress.es

El 30% de los estudiantes españoles de 15 años estaba en 2018 un curso por debajo al que le correspondía por edad

El Ministerio de Educación publica el anuario de cifras del curso 2017-2018, que tuvo casi 11 millones de estudiantes no universitarios

MADRID, 26 Feb. (EUROPA PRESS) –

Tres de cada diez alumnos de 15 años estaban matriculados en un curso inferior al que les correspondía durante el curso 2017-2018, según el anuario estadístico 'Las cifras de la educación en España' que edita el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Este retraso es consecuencia de la repetición en la mayoría de los casos, según el Ministerio. Durante el curso 2017-2018, de donde proceden los datos del anuario publicado este martes, la repetición de curso fue de un 3% en Educación Primaria, porcentaje que se elevaba en Secundaria al 9,8% del primer curso y al 8,6% en el cuarto curso, cuando se obtiene el título de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Este anuario estadístico, que contiene los datos generales de la educación en España, revela que en el curso 2017-2018 había 10.814.764 alumnos en enseñanzas no universitarias. De ellos, 8.182.396 pertenecían al régimen general, 806.511 al régimen especial y 242.832 a la oferta para adultos. Estos estudiantes se distribuían a su vez en 31.914 centros de régimen general, 2.069 de régimen especial y 1.465 para adultos, y estaban asistidos por 874.998 docentes (701.385 de régimen general, 39.998 de régimen especial y 10.705 de educación para adultos). De los datos relativos al profesorado, una amplia mayoría, el 66,6% son mujeres. Esta

cifra se eleva al 72,1% en las enseñanzas de régimen general no universitarias y, dentro de estas, alcanza su máximo en los centros de educación infantil con un 97,7%.

CASI 50.000 MILLONES DE GASTO PÚBLICO

La escolarización en España es prácticamente plena desde los tres años (96,5%) hasta los 16 años (95,7%), descendiendo de forma progresiva a partir de esa edad, pero manteniéndose por encima del 70% hasta los 19 años y siendo superior al 60% hasta los 21 años. La tasa bruta de población que finaliza la ESO con el título de graduado fue de 77,8% en el curso 2017-2018. En las enseñanzas secundarias postobligatorias esta tasa fue de 55,4% para el Bachillerato y de 22,7% para la Formación Profesional (FP) de grado medio, título de técnico, y de 29,3% para la FP de grado superior.

En cuanto a la relación alumnos por profesor, España, con 13,6 alumnos por profesor en Primaria, se situó en 2016-2017 por debajo de la media de la Unión Europea (14,7) y de la OCDE (15,2), según el último año con datos internacionales disponibles. Esta ratio también es inferior en los dos niveles de Secundaria: 11,8 frente a 12,2 y 13,3 en la primera etapa, y 10,7 frente a 12,2 y 13,4 en la segunda.

Asimismo, el gasto público en educación en 2017 fue de 49.386,3 millones de euros, lo que supone el 4,25% del PIB. Por tipo de administración, la mayor parte (83,8%) lo financian las comunidades autónomas. Al Ministerio de Educación y FP le corresponde el 4,7%. El resto se completa con las administraciones locales, otros ministerios y otras consejerías, entre otras, apunta el Ministerio de Educación.

El importe total de becas y ayudas concedidas por todas las administraciones educativas en el curso 2017-2018 ascendió a 2.172,56 millones de euros, destinándose la mayor proporción, el 46,5%, a la enseñanza universitaria. En el conjunto de todas las enseñanzas se beneficiaron de las ayudas hasta 2.296.370 alumnos: el 54,2% estudiantes de enseñanzas obligatorias, educación infantil y educación especial, el 20,9% alumnos de educación postobligatoria no universitaria y el 25% estudiantes universitarios.



El gobierno de Ayuso quita horas de música en la ESO para hacer más deporte pero mantiene las de religión

Según denuncia Comisiones Obreras, la tercera hora de educación física prometida por Ayuso en los institutos supondrá el recorte de sesiones semanales en asignaturas como francés, música o iniciativa empresarial

LAURA GUTIÉRREZ. Madrid 26/02/2020

Una hora más de educación física, tres en total, dos horas de religión a la semana pero menos tiempo para música o para aprender una segunda lengua extranjera. Es el resumen que hace la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras tras recibir el borrador del decreto que la Comunidad de Madrid ha remitido al Consejo Escolar y que introduce cambios en el currículum de la ESO para que los alumnos hagan más deporte, reduce el tiempo que se va a dedicar a las optativas. La tercera hora de educación física que anunció la presidenta Isabel Díaz Ayuso hace unos meses va a suponer, según la propuesta de su gobierno, un recorte en las sesiones semanales que hasta ahora se dedicaban a las materias de libre configuración autonómica.

En 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, de dos horas a la semana los alumnos solo tendrá una hora de la optativa que elijan dentro de este bloque: segunda lengua extranjera, cultura clásica, iniciación a la actividad empresarial, música o ajedrez. En 4º de la ESO, donde se eligen dos asignaturas de libre configuración, solo una se mantendrá con dos horas semanales; la otra pasará a tener solo una hora a la semana. Los cambios se introducirán a partir del curso 2020/2021 en 1º y 2º de secundaria; mientras que se empezarán a aplicar en 3º y 4º en el curso 2021/2022 según la propuesta del gobierno regional.

Desde Comisiones Obreras, Isabel Galvín ha manifestado su absoluto rechazo a esta propuesta porque "dinamita el modelo de optatividad en Educación Secundaria Obligatoria a costa de la supresión de horario en las materias de libre configuración autonómica". A su juicio, "la formación integral del alumnado madrileño va a quedar totalmente afectada porque debilitará aún más el aprendizaje de una segunda lengua y las enseñanzas artísticas como música y dibujo, incluso el ajedrez, oferta estrella en la anterior legislatura", según Galvín.

Los sindicatos y parte de la comunidad educativa habían pedido al gobierno regional que esa tercera hora de educación física no fuera en detrimento de otras enseñanzas importantes del currículum como ahora propone el gobierno regional, sino que se utilizaran las horas de religión y valores ético. No ha ocurrido así. La asignatura de religión se mantiene como estaba: dos horas a la semana en primero y cuarto de la ESO y una hora semanal en segundo y tercero.

Cientos de docentes reclaman a Celaá que las enseñanzas artísticas tengan más peso en su reforma educativa

Lamentan que el anteproyecto del Ministerio de Educación no resarce estas enseñanzas, que quedaron "arrasadas" con la 'Ley Wert'

MADRID, 26 Feb. (EUROPA PRESS) –

Cientos de docentes se han movilizado para reclamar a la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, que aporte más peso a las enseñanzas artísticas en su reforma educativa, que llegará en las próximas semanas al Congreso, y donde lamentan que no se resarce a estas enseñanzas "arrasadas" con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en 2013 por el Partido Popular y también conocida como la 'Ley Wert'.

"Nos llama poderosamente la atención que en una ley que tiene el espíritu de crear ciudadanos críticos no tenga espacio la educación artística", explica a Europa Press la catedrática de Educación Artística en la Universidad Complutense de Madrid, Marián López, que este miércoles ha entregado en la sede del Ministerio más de 4.000 firmas que respaldan un texto dirigido a Celaá coincidiendo, simbólicamente, con la inauguración de la Feria Internacional de Arte Contemporáneo ARCO.

En el escrito, los firmantes reivindican "el arte es uno de los pilares fundamentales de nuestras sociedades" y la importancia de la Educación Artística, Visual y Audiovisual "para conseguir una ley educativa plena, integral y responsable con las nuevas generaciones". Por ello reclaman tanto al Gobierno como a los partidos políticos que cuando llegue al Congreso la reforma educativa, bautizada como Ley Orgánica para la reforma de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), que "tomen conciencia de la repercusión positiva que tendría en el sistema educativo una mayor presencia de la educación artística, estética, visual y audiovisual". "La educación artística es imprescindible para la formación de nuestros futuros y futuras profesionales.

Detrás de los éxitos de firmas tecnológicas está una sensibilidad estética que supo adaptar la tecnología a una mirada humana y a un tacto que se había olvidado", defienden los docentes en un manifiesto, proclamando que "las industrias culturales, el cine español, la arquitectura, el diseño, la moda, las artes de nuestro país, necesitan de una educación artística y estética que nos enseñe a mirar, saber ver, crear".

"CASI NO EXISTE EN PRIMARIA"

Según explica la catedrática Marián López a Europa Press, las más de 4.000 firmas se han recogido en apenas un par de días, y entre los firmantes hay 160 docentes universitarios de 43 universidades españolas. "No podemos entender que se hayan olvidado de la educación artística", lamenta. López recuerda que actualmente la educación artística "casi no existe en Primaria" mientras que en Secundaria, que fue asignatura obligatoria hasta la entrada en vigor de la LOMCE, ha quedado relegada a una asignatura optativa. "Un chaval pueda pasar toda la Secundaria sin haber dado ni una hora de Educación Artística", asegura.

La docente Ana Estaré, profesora asociada de la Complutense y jefa de estudios en un colegio público de la localidad madrileña de Parla, lamenta que en Primaria apenas se dedica hora y media a estas enseñanzas. "En Primaria son dos sesiones de 45 minutos, una de ellas dedicada a la Educación Artística más Plástica, las manualidades de toda la vida, y otra de Educación Musical", detalla a Europa Press.

"Los profesores de Primaria llevamos años solicitando más horas de Educación Artística, pero ahora también se está movilizandose desde la universidad", añade Estaré, que participa en esta campaña bautizada como 'LOMLOE, ¿un futuro sin arte?' y que tiene como lema 'Educación No Sin Artes'.

EL PAÍS COM. DE MADRID

Nueva apuesta educativa: tres horas de educación física, menos de música y las mismas de religión

La asociación de directores de institutos de la Comunidad de Madrid asegura que dejar materias de contenido académico con una hora a la semana es "una aberración pedagógica"

B.F. / EP 27 FEB 2020

Más actividad física y menos música. Ese es el plan de la Comunidad de Madrid para la Educación Secundaria Obligatoria. La Consejería de Educación ha remitido al Consejo Escolar su propuesta para el nuevo currículo que contempla la introducción de la tercera hora de educación física y, además, mayor presencia del judaísmo. El currículo, en definitiva, establece tres horas a la semana en cada uno de los cuatro cursos de la etapa, lo que implica "una reestructuración del espacio y también, según el caso, del horario, atribuidos a las materias específicas de opción y a las materias de libre configuración autonómica, materias por las que se ha optado a este respecto como objeto de ese cambio, dada la opcionalidad y la libre elección que los alumnos realizan para cursar alguna de estas asignaturas, frente a la materia de Educación Física que es cursada por todos los alumnos, minimizando así todo posible menoscabo".

El objetivo, al final, es atajar la obesidad, y el Gobierno lo ha explicado de esta manera. Para la introducción de la tercera hora de Educación Secundaria Obligatoria, la Organización Mundial de la Salud recomienda que los escolares de primaria y secundaria y jóvenes practiquen un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física y deporte así como una adecuada alimentación. De la misma manera, aseguran fuentes de la Consejería, "se ha detectado un aumento en la incidencia de la obesidad infantil que constituye uno de los primeros indicadores por los que es preciso fomentar la actividad física en edad escolar".

Además, recalca, no solo la salud justifica mayor carga horaria de Educación Física, sino también los "múltiples beneficios de esta materia", que "tiene implicaciones positivas sobre el aprendizaje y el rendimiento".

Sin embargo, lo que a priori solo aporta beneficios para los alumnos, los directores de los centros lo ponen en cuestión. La Asociación de directores de institutos de la Comunidad de Madrid (Adimad) ha asegurado este miércoles en un comunicado que "sin cuestionar la bondad de que el alumnado realice actividades físicas, incluso diariamente", hay algunos matices que tener en cuenta para poner en marcha esta iniciativa.

Para empezar, argumentan, "existen numerosas peticiones para incorporar al currículo escolar el estudio de aspectos no contemplados actualmente en el mismo. Parece una obviedad decir que en él no cabe todo".

Además, dejar materias de contenido académico, "algunas de las afectadas lo son", con una carga lectiva de una hora semanal, "nos parece una aberración pedagógica, ya que no genera la deseable continuidad en el desarrollo de cualquier tipo de contenidos y acaba por convertirse en una hora inútil".

Desde el punto de vista organizativo, explica Adimad, La Consejería no ha explicado cómo van a poder los centros lidiar con tres horas semanales de educación física por cada curso. "No se menciona en el informe un estudio sobre los espacios, dado que la Educación Física requiere instalaciones apropiadas, sobre todo en días de lluvia y frío, en las que no es posible el uso de los patios. En estas situaciones se solaparía la utilización del gimnasio".

ABC.es

Formación Profesional: la alternativa que ha dejado de ser el patito feo de la enseñanza

El número de alumnos que cursa FP crece como la espuma: en una década se ha duplicado. Aún así estamos solo el 12% de los jóvenes entre 15 y 19 años opta por este itinerario, mientras que la media de la OCDE es el 25%

MARÍA JOSÉ PÉREZ-BARCO. MADRID 27/02/2020

La Formación Profesional está cogiendo fuerza y rompiendo las cadenas históricas que la han lastrado durante años. Ya no es vista como el patito feo del sistema educativo puesto que cada año son más los jóvenes que eligen esta opción para continuar su trayectoria académica y profesional. En una década se ha duplicado el número de alumnos matriculados en FP: en el curso 2018-19, los últimos datos disponibles del Ministerio de Educación (y ahora también de FP), contaba con 838.764 estudiantes. Casi el doble que en 2008, cuando la cursaban 486.893. Aún así, España cuenta con una de las peores tasas de escolarización en este tipo de formación: solo el 12% de los jóvenes entre 15 y 19 años opta por la FP, mientras que la media de la OCDE es del 25%. Hay países punteros, en los que casi la mitad de su población en esa franja de edad estudia este itinerario. Ahí están los casos de Austria (43%), Italia (42%) y Suiza (40%). En general, en Europa tienen mayor peso las titulaciones intermedias.

Hoy la FP se ha convertido en una alternativa deseable, y además deseada. Por muchas razones. Los jóvenes y las familias se han dado cuenta de que se trata de una formación que ya tiene un amplio abanico de salidas profesionales. «Las empresas están ofreciendo más posibilidades de empleo para cubrir con FP. Hay muchos universitarios que no acaban la titulación y se matriculan en FP porque permite tener un contacto directo con la empresa. Y el alumno comprueba que accede antes a la práctica laboral y tiene más empleabilidad», afirma Salvador Lorenzo, presidente de la Comisión de Formación de la Cámara de España.

Cierto es que la tasa de empleabilidad de la FP sube como la espuma. El año pasado un informe de Adecco daba a conocer que, por primera vez, las ofertas de empleo de las empresas que solicitaban esta titulación (42%) superaban a las que demandaban estudios universitarios (38,5%). «Con esta alternativa tienes trabajo y puedes ganar un buen salario. La universidad ha demostrado que no es la panacea», indica Javier Blasco, director del Adecco Group Institute. El futuro es aún más esperanzador. La proyección de la agencia europea Cedefop estima que en 2030, el 65% de las ofertas de trabajo serán para los alumnos de la FP.

Sin duda, la revolución tecnológica y el cambio de paradigma económico tienen mucho que ver. Las compañías necesitan perfiles más técnicos que se sepan adaptar a los nuevos procesos. «La FP se ha manifestado como

una formación mucho más dinámica que la universitaria. Las corporaciones demandan gente operativa, ágil, con formación práctica que la propia compañía pueda terminar de formar o reciclar, ya que no saben qué va a pasar el próximo año», cuenta Javier Blasco. Por eso, prosigue, «se tiende a un modelo de FP con titulaciones más cortas, volátiles, y que servirá para estar estudiando toda la vida». Para ello, coinciden los expertos, es necesario enfocar los esfuerzos a ajustar los títulos a la oferta de las empresas. «Todavía no somos capaces de adecuar año a año la oferta formativa a las necesidades del mercado», sostiene.

Versatilidad

El futuro exige una formación y el reciclaje permanente, opina también Salvador Lorenzo. «A lo largo de la vida una persona tendrá que cambiar entre 6 u 8 veces de empresa, incluso de profesión. Las compañías buscan a personas empleables constantemente y eso lo hace la FP», considera Lorenzo. Además, la FP tiene otra ventaja, señala: «No es una formación finalista sino que después se puede seguir en la universidad».

Suficientes motivos para que, por fin, la FP haya despegado en nuestro país, además apoyada desde la administración central a través del I Plan Estratégico de la FP 2019-2022 que se aprobó el año pasado y que pretende impulsarla con la incorporación, entre otras medidas, de 80 títulos y cursos de especialización nuevos; la actualización de los 172 existentes; la creación de 200.00 nuevas plazas y la introducción en todas las titulaciones de un nuevo módulo profesional sobre digitalización del sector productivo. Porque como indica Blasco «en el mercado laboral, no va a haber nadie que trabaje sin datos. Se necesita formación en competencias digitales y en nuevas tecnologías para todos los empleos, desde un teleoperador a un camarero».

Existen otros factores conyunturales que también han favorecido este despegue, apunta Florentino Felgueroso, investigador asociado a Fedea. «Durante la crisis merman las oportunidades de empleo para jóvenes que abandonaban tempranamente los estudios. Al no tener trabajo muchos siguieron la escolarización y, por eso, aumentaron las matriculaciones en FP. En la recuperación, la fase expansiva de la FP ha continuado porque también resulta más atractivo estar en contacto con las empresas y se ve inmediatamente la relación entre estudio y trabajo». Una visión que tiene su reflejo en los datos: la tasa de abandono escolar temprano se situó en 17,3% en 2019, el nivel más bajo desde que se tienen datos registrados. Es decir, creció el número de estudiantes que continuó la segunda etapa de la Educación Obligatoria, en los mismos años que también aumentaban las matriculaciones en FP.

La gran desconocida

Y dentro de la FP, hay una modalidad que poco a poco se abre camino y goza de prestigio en la empresa: la poco conocida FP Dual cuenta con una tasa de empleabilidad «altísima», asegura Salvador Lorenzo. «Casi todos los alumnos —afirma— logran trabajo en la compañía donde se forman y si no, en poco tiempo, en otra del sector». Según la Cámara de España, el 70% de los graduados de FP Dual encuentra trabajo en su rama de actividad, uno de cada tres tiene contrato indefinido y 3 de cada 4 empleos son a tiempo completo. El atractivo de esta modalidad es que el estudiante se forma en el centro educativo y al mismo tiempo hace prácticas remuneradas directamente en una empresa durante más tiempo que la FP tradicional.

El Periódico DE EXTREMADURA

Celá o no Celá, esa es la cuestión

SATURNINO ACOSTA. MAESTRO. 27/02/2020

Vuelvo a recurrir a Shakespeare en su Hamlet y a la primera frase de su soliloquio: «Ser o no ser, ésa es la cuestión» o lo que es lo mismo, el paradigma entre voluntad y realidad, y por lo anunciado, la realidad es que va a ser que no, pues la reforma educativa anunciada por Celaá, la LOMLOE, nace con la única pretensión de borrar la anterior, a corto plazo, y no a largo, solucionar los problemas reales que tiene nuestro sistema educativo y que tenemos tanto alumnos como docentes. Además, sólo se nos retrotrae en el tiempo a la LOE más logsiiana.

Ciertamente, el «ser o no ser» de cualquier Ley Educativa es su resistencia al tiempo, su aplicación en el aula y aprovechamiento en el alumno y para eso sólo hay una solución, escuchar a los docentes.

Si alguien escuchara o escuchase, lo primero que oiría sería el desproporcionado currículo que los docentes están obligados a impartir, y en muchos casos la desincronización madurativa del alumno. No se puede en primer curso de primaria pretender que todos los niños de 6 años asimilen e interioricen el concepto de la multiplicación.

Lo segundo que escucharía sería cómo nuestros docentes tardan, y desgastan, en justificar por escrito, programaciones, actividades, resultados, evaluaciones, salidas, entradas, entrevistas a padres, madres y demás burocracia, más que en impartir clases.

Lo tercero, la falta de prestigio y valoración social de la profesión, directamente proporcional a la convivencia escolar, y no sólo dentro del aula, también para con las familias, y no es una cuestión de falta de preparación, pues no sólo hay que buscar los mejores expedientes o realizar más prácticas, es en paralelo una cuestión de reconocimiento salarial y de autoridad docente en el ejercicio de sus funciones. Algunos alumnos con

profesores sin esas tan brillantes notas en sus expedientes y sin esas prácticas han llegado a ministros y ministras, no digamos a vicepresidentes y vicepresidentas, pero entonces un maestro era «el maestro», ahora «el maestro», es solo un maestro.

En cuarto lugar estaría precisamente los vaivenes legislativos según caprichos políticos y si no que se lo digan a nuestros opositores de este año que temen tengan que cambiar sus programaciones y unidades si entrase en vigor la LOMLOE.

Por último (y por falta de espacio) la temporalidad y precariedad de nuestros docentes interinos agravada tras el globo sonda de Celaá de prácticas preposiciones y postposiciones sin aclarar y sin negociar.

«Ser o no ser» estimada Celaá, y así se estará, pero ni es, ni se espera que sea.



Enseñanza bilingüe: un modelo consolidado que aún necesita un repaso

Los programas bilingües avanzan en España: más de 1,3 millones de alumnos de Primaria y ESO de centros públicos y concertados estudian una lengua extranjera como lengua de enseñanza, mayoritariamente inglés

MARÍA JOSÉ PÉREZ-BARCO. MADRID 27/02/2020

El desarrollo de la enseñanza bilingüe en España no tiene parangón. Ha sido toda una revolución para el sistema educativo y también para una sociedad en la que, precisamente, el aprendizaje de una segunda lengua es un mal endémico que cuesta superar. Pero han cambiado mucho las cosas en las últimas dos décadas. Desde que en 1996 se implantaron los primeros programas, gracias a un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación y el British Council, el avance del bilingüismo ha resultado espectacular, aunque no ha estado exento de polémicas, críticas y desconfianza. Hoy día, según los últimos datos oficiales referidos al curso 2017-18, más de 1,3 millones de alumnos de Primaria y ESO (no se incluye Cataluña) de centros públicos y concertados estudian una lengua extranjera como lengua de enseñanza, mayoritariamente inglés. Representan el 38% de los estudiantes en la primera etapa y el 28% en la segunda. Un crecimiento sin precedentes ya que en el curso 2010-11, que es cuando se recogieron los primeros datos, apenas había poco más de 324.000 alumnos en esa opción.

Ha llegado la hora de hacer balance. La enseñanza bilingüe cuenta ya con recorrido suficiente para ser revisada y evaluada, con el fin de enmendar errores e incorporar avances de mejora, como demanda gran parte de la comunidad educativa. De hecho, en ese proyecto se han embarcado un nutrido equipo de investigadores de la Asociación Enseñanza Bilingüe (AEB) y de 25 universidades españolas que pretenden realizar «una valoración detallada y objetiva de la efectividad, de los resultados y del grado de éxito de todos los programas bilingües de España», explica Xavier Gisbert, presidente de AEB.

Una labor colosal —e imprescindible para los expertos consultados por ABC—, porque una vez que fueron transferidas las competencias de educación a las comunidades autónomas, cada una aplicó los criterios que consideró más oportunos para implantar la enseñanza de una segunda lengua. Así que «tenemos 18 sistemas bilingües distintos», se queja Gisbert. Y por si fuera poco, «existe cierta competición entre ellas, ya cada una quiere destacar en cómo lo está haciendo», matiza Rubén Chacón, decano de la Facultad de Filología de la UNED y organizador del Congreso Internacional de Bilingüismo e Interculturalidad. No en vano, por ese mapa tan diverso, se ha considerado en muchas ocasiones que «España ha sido un banco de pruebas para la educación bilingüe», afirma Chacón.

Cada Comunidad, a distinto ritmo

Las diferencias son muy notables. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid, la primera en implantar este tipo de programa en 2004, recoge por ley que no se pueden impartir las asignaturas de Lengua y Matemáticas en una segunda lengua, «sin embargo, en Andalucía (que lo puso en marcha en 2005) puede darse en cualquier materia», sostiene Chacón. Tampoco se empieza a la misma edad el aprendizaje de otro idioma: los alumnos madrileños se inician en Primaria y los andaluces en segundo ciclo de Infantil. Y se exige distinto nivel de conocimiento a los profesores. «En Madrid piden un nivel de competencia lingüística de C1. Y en muchas otras comunidades es un B2», concreta Gisbert. Por todo eso, «es necesario corregir el modelo y darle un repaso», defiende Rubén Chacón. Y para ello, un informe de la Cátedra de Políticas Educativas de la Universidad Camilo José Cela y de la AEB recomienda elaborar «un real decreto que regule un marco normativo común para la enseñanza bilingüe» y acordar con las comunidades «un modelo razonablemente homogéneo en todo el territorio nacional».

Los profesores son clave para el éxito de estos programas. «En los primeros años, el proyecto creció mucho en todas las regiones, no había suficientes profesores y se puso mucho énfasis en la acreditación lingüística y menos en la metodología», recuerda Enma Dafouz, profesora de Lingüística en Estudios Ingleses de la

Universidad Complutense de Madrid. Pero todo es necesario, por eso hay consenso al reclamar que se dote de más recursos y mayor formación a los docentes en todos los sentidos. Como explica Mark Levy, director del Programa de Inglés del British Council, «no es lo mismo enseñar en otro idioma que en la lengua materna. No se trata solo de aprender inglés, también se precisa enseñar con las metodologías apropiadas. Los profesores que dan su asignatura en inglés tienen que contar con el conocimiento de cuáles pueden ser los problemas lingüísticos que se pueden presentar en el aula y deben saber manejar la situación».

La quimera del equilibrio

Hay otra cuestión de fondo: tampoco se ha explicado a los padres el alcance de lo que supone estudiar en otro idioma. «Muchos quieren que su hijo vaya a un centro bilingüe sin saber realmente lo que significa. Y luego construyen expectativas más altas de lo que se puede obtener con estos programas. No pueden esperar que el niño tenga acento británico», expone Chacón. Que nadie se engañe: «El bilingüismo equilibrado es una quimera. Lo normal es que estos alumnos tengan un dominio en un entorno académico y otro en el ámbito familiar», sostiene. Hay que considerarlos como programas avanzados, de mayor exposición a una segunda lengua... De la misma opinión es la profesora Dafouz. Ella explica que «no tiene por qué utilizarse los mismos términos en dos lenguas. Los multilingües funcionan con repertorios lingüísticos que desarrollan según sus necesidades de comunicación».

A lo largo de estos años han surgido diversos estudios que ponen en duda la eficacia y los resultados de la enseñanza bilingüe. Apuntan que los alumnos obtienen menos conocimientos de las materias impartidas en otro idioma, que son modelos que segregan a los estudiantes menos favorecidos, que los profesores no están preparados... Uno de los informes más críticos, con el programa de la Comunidad de Madrid, fue de la Asociación Acción Educativa. Los expertos aseguran que no hay investigaciones concluyentes, e incluso que algunas dadas a conocer son pura anécdota. Por ejemplo, «no hay una edad mágica para empezar», indica Enma Dafouz. «Un niño más pequeño puede aprender una segunda lengua con mayor naturalidad, pero uno mayor puede ir más rápido porque ya domina la lengua materna que le sirve de apoyo», explica.

De cualquier forma, con sus virtudes y errores, la enseñanza bilingüe parece estar dando sus primeros resultados porque nos encontramos ante las primeras generaciones que, por lo menos, han perdido el miedo histórico de sus padres a hablar una segunda lengua. Además, como apunta Mark Levy, «en los últimos años el nivel de inglés en España ha subido de una manera que no hay nadie que no lo reconozca». Y eso se comprobará en breve cuando las primeras hordas de alumnos de los centros bilingües, ahora muchos estudiando un grado, salgan al mercado laboral y compitan en un mundo globalizado.

MAGISTERIO

La población de 25-64 años que estudia vuelve al nivel de antes de la crisis

El porcentaje de personas de entre 25 a 64 años que sigue algún tipo de educación o formación en España aumentó a partir de 2008 para ir descendiendo después, pero la tendencia vuelve a cambiar y en 2019 se ha llegado al 10,6%, cifra similar a la de antes de comenzar la crisis.

La heterogeneidad del colectivo poblacional considerado, de 25 a 64 años, hace que su participación en la formación también sea bastante dispar. Así, se observa el descenso de la participación en la formación a medida que se incrementa la edad.

La población de 25 a 29 años, con un 25,5%, es la que presenta un porcentaje más alto, y significativamente distanciado del siguiente grupo de edad, 30 a 34 años (14, 9%) y 35 a 44 años (11,1%). Los grupos de 45 a 54 años, con 8,5%, y de 55 a 64 años, con 4,8%, presentan los porcentajes más bajos.

Lo señala la reciente estadística “Nivel de formación, Formación permanente y abandono” del Ministerio de Educación, basada en la Encuesta de Población Activa (EPA), y para publicar estos porcentajes el departamento que dirige Isabel Celaá tiene en cuenta a las personas que reconocen haber seguido algún tipo de formación cuatro semanas antes de ser entrevistados para la estadística.

Precisamente, la ministra se ha referido esta semana en el Congreso a la importancia de la formación permanente: “El derecho a una formación permanente ha de configurarse como un valor irrenunciable de país”. “Las personas, desde sus edades más tempranas hasta los momentos más tardíos de su desarrollo han de ver en la Educación su instrumento máspreciado para poder desarrollar su proyecto de vida”, añadió.

La población adulta que se forma se ha mantenido varios años con un porcentaje similar, oscilando entre el 10,7 y el 10,8% (de 2005 a 2009), mejorando las cifras en los años siguientes y llegando al 11,4% en 2013. Los últimos datos conocidos sobre España, que suponen 0,2 puntos más que en 2018, son más bajos que los de la media de la UE, el 11,1%.

Por países (con datos de 2018), destaca Suecia, donde el 29,2% de su población en el citado tramo de edad estudia, seguida por Finlandia con el 28,5% y Dinamarca, 23,5%. Sin embargo, porcentajes más bajos que la media española se pueden ver en Alemania (8,2%) o Italia (8,1%); aunque los países europeos con los peores porcentajes son Rumanía (0,9%) y Bulgaria (2,5%).

El aprendizaje permanente es precisamente uno de los principios marcados por la UE y en nuestro país la Educación para las personas adultas se imparte en centros específicos, está integrada en centros de otro tipo de enseñanzas o a través de actuaciones diversas.

Durante el curso 2017-18, los adultos recibieron formación permanente en 1.470 centros específicos (1.427 públicos y 43 privados), en 423 centros dedicados a otro tipo de enseñanzas (384 públicos y 39 privados) y se produjeron 467 actuaciones (452 en centros públicos y 15 en centros privados), según el informe 2019 sobre el estado del Sistema Educativo del Consejo Escolar del Estado. Por sexos, en España las mujeres siguen más cursos a edad adulta que los hombres, pues el porcentaje de ellas es del 11,7% frente al 9,5% de ellos.

Otro dato destacable de la estadística de Educación es que a mayor nivel de estudios aumenta el porcentaje de personas que siguen estudiando: el 17,6% de los que tienen Educación Superior continúan formándose frente al 3,7% de los que no llegan a contar con el Bachillerato.

En la mayoría de comunidades aumentó el número de personas adultas que seguía alguna formación excepto en Aragón, Cantabria, Comunidad Valenciana, Madrid y La Rioja.

Los empleos del futuro: más digitales y más cambiantes

Los rápidos avances tecnológicos exigen perfiles profesionales capaces de adaptarse a las nuevas situaciones con una gran polivalencia. Esos perfiles serán los protagonistas de los trabajos del futuro.

ADRIÁN MARCOS

¿Cómo serán los empleos del futuro? Hace tan solo una década no estábamos tan familiarizados con términos como *big data*, Inteligencia Artificial, SEO, *blockchain* o *cloud computing*. Y es que el mundo de la tecnología se encuentra en constante evolución y transformación, lo que favorece la demanda de profesionales especializados en este campo.

De hecho, el sector digital aporta el 42,3% de los puestos demandados en España, según datos del último análisis realizado por Infoempleo y Adecco. Y, sin embargo, la Comisión Europea advierte de que 500.000 empleos digitales quedarán sin cubrir durante este año 2020 en toda la UE.

Si echamos la vista atrás, nos damos cuenta de que hay sectores en los que se ha producido una clara evolución, e irán cambiando aún más rápido en las próximas décadas gracias a los rápidos avances tecnológicos.

Por ejemplo, los perfiles digitales que se buscaban hace 15 años estaban enfocados a tecnologías SAP o programación web. Ahora han ido dando paso a nuevas figuras especializadas en *business intelligence*, *big data* y, últimamente en mucha mayor medida, Inteligencia Artificial, *blockchain*, etc. Y seguramente seguirán cambiando en los empleos del futuro.

En marketing, unas décadas atrás, los profesionales que se demandaban eran especialistas en ventas, perfiles sobre todo comerciales con gestión en el punto de venta. Hoy en día, se buscan perfiles completamente digitales especializados en la estrategia comercial o en el *e-commerce*.

De la misma forma que han cambiado los trabajos, también lo han hecho las competencias que se exigen. Cada vez más se buscan perfiles transversales y multidisciplinares, capaces de adaptarse a las nuevas situaciones con una gran polivalencia. Adquiere mucha importancia el llamado perfil *soft* de los candidatos, vinculado a las aptitudes de la persona.

Y cada vez más, se buscan perfiles que sepan trabajar por objetivos y con una clara orientación a resultados. Aquellos profesionales que combinen las *soft skills* con las habilidades tecnológicas serán los protagonistas de los empleos del futuro.

Cuáles serán los perfiles más demandados y cotizados

En su XV informe *Los + buscados*, la consultora Spring Professional ha presentado sus previsiones sobre cuáles serán los perfiles más demandados y cotizados del mercado laboral en los próximos años. Estos serán algunos de los empleos del futuro:

1. Transformación digital

En los procesos de transformación digital, el informe indica que las empresas apuestan cada vez más fuerte por el ahorro y la seguridad, cualidades presentes en el *Cloud Computing*. Dentro de esta área, el perfil más demandado será el *Cloud Architect*, esa persona capaz de crear la infraestructura necesaria para diseñar, integrar y optimizar todos los servicios en la nube.

La ciberseguridad también está adquiriendo mucha importancia dentro de cualquier compañía. Según el *hub The Valley*, dentro de esta área sobresale el *Cybersecurity Manager*, por su capacidad para analizar riesgos y desarrollar estrategias que eviten violaciones cibernéticas.

El gran desarrollo del *big data* y la utilización de técnicas analíticas hace que los *Data Scientist*, o especialistas en la gestión y traducción de grandes volúmenes de datos, se estén convirtiendo en

imprescindibles para las empresas. Lo mismo ocurre, según The Valley, con la figura del ASO (*App Store Optimization*) *Manager*, encargado de mejorar la visibilidad y posicionamiento de las apps en las principales tiendas de aplicaciones.

También el rol del CDO (*Chief Digital Officer*) se convierte en fundamental ante el reto de la transformación digital. Es la figura que evalúa, analiza el negocio y ofrece soluciones para que las compañías sean digitalmente más competitivas.

2. Tecnología

Debido a la cada vez más frecuente presencia de sistemas tecnológicos en la mayoría de sectores, la figura del *Chief Information Officer* (CIO) resulta imprescindible, como indica Spring Professional. Su función es la de ajustar los sistemas de información con la estrategia de la compañía para alcanzar sus objetivos. También el programador o desarrollador Java puede ser una pieza clave para las empresas.

Asimismo, la necesidad de las empresas por ofrecer a sus clientes una experiencia de usuario óptima de un producto digital de una manera más intuitiva y eficiente hace que surja una demanda cada vez mayor de expertos en *UX Design*.

3. Sector comercial

El puesto con mayor demanda dentro del sector comercial será el de *Business Development Manager* o *Key Account Manager*. Su principal misión es gestionar las cuentas más representativas para la compañía.

Uno de los perfiles más buscados será el de *E-Commerce Manager*, ya que hay cada vez más empresas que se decantan por la venta en internet. El uso creciente de los teléfonos móviles hace que muchas empresas apuesten por generar tráfico en la web, haciendo del *Traffic Marketing Product Manager* una pieza clave.

4. Industria

Hoy en día, la industria demanda perfiles especializados en automatización ya que nos vemos inmersos en el concepto de Industria 4.0. El perfil de ingeniero de automatización se ha convertido en uno de los más demandados, siendo imprescindibles en sectores como la automoción, maquinaria, farmacia, química y logística.

También resultan muy relevantes perfiles como el *Operation Manager*, que contribuyen a un posicionamiento estratégico de las empresas en relación con el mercado.

5. Área financiera

Siguiendo la evolución del mercado y la situación económico-empresarial prevista, el perfil más buscado va a ser el del *Controller* financiero, que haga una previsión lo más exacta posible de los estados financieros.

También es cada vez más necesaria la figura de *Head of Investor Relations*, responsable de asegurar el posicionamiento estratégico y apropiado de la compañía con los inversores, así como de expertos en industria *fintech*, funcionamiento *blockchain* o el uso de criptomonedas.

6. Logística

Para la consultora Spring Professional, el perfil que más solicitarán las empresas vinculadas al sector logístico será el de *Supply Chain Specialist*, responsable de las áreas de planificación, aprovisionamiento y compras, almacén y transporte y *customer service* dentro de la empresa.

7. Recursos Humanos

El *HR Business Partner* será el perfil más demandado, según Spring Professional, un perfil con grandes habilidades comunicativas que liderará los cambios en el nuevo paradigma del mercado laboral. Así como el *Director de People & Culture*, la figura encargada de diseñar e implementar la estrategia en materia de selección, formación, desarrollo y talento.

8. Salud y medio ambiente

En el ámbito de la medicina, el informe *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo 2018: Sostenibilidad medioambiental con empleo*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apunta que surgirán nuevas profesiones vinculadas a la salud medioambiental. Dentro de los servicios médicos, la Medicina del Trabajo será otra de las especialidades más demandadas.

Otra de las nuevas profesiones nacidas con el cambio climático es la de ecodiseñador o aquellos empleos relacionados con la energía renovable. Según el estudio de la OIT, se crearán 24 millones de nuevos empleos medioambientales de aquí a 2030.

Las autonomías piden a Castells financiación para bajar tasas universitarias

Las comunidades autónomas han pedido al ministro de Universidades, Manuel Castells, más financiación si, tal y como pretende, se quieren bajar los precios públicos de las tasas universitarias que pagan los estudiantes de Grado o másteres habilitantes, exigidos para ejercer en algunas carreras.

Ha sido este lunes durante la primera reunión de la Conferencia General de Política Universitaria, presidida conjuntamente por Castells y el ministro de Ciencia e Innovación, Pedro Duque, y a la que han acudido todos los consejeros del ramo.

Las comunidades han expresado al ministro Castells –que no ha hecho declaraciones a la prensa– que la idea de bajar las tasas es buena pero que hay que estudiar cómo financiarla. “No podemos jugar con cifras sin saber el impacto y de dónde vienen los recursos”, ha recalcado el consejero madrileño, Gerardo Sicilia, que ha calculado que para bajar en su región las tasas a los niveles de 2012 se necesitarían 120 millones de euros y ese es, por ejemplo, el presupuesto de Madrid en I+D+i.

“Veníamos con altas expectativas pero nos vamos con altas incertidumbres”, ha dicho Sicilia a la salida de una reunión que ha durado más de tres horas. Este consejero ha recalcado que el tema financiero viene reflejado en la Ley Orgánica de Financiación de las comunidades autónomas (Lofca), artículo 3.1, que habla de “una actuación coordinada entre las comunidades y el Estado”.

Castells “no ha explicado bien” lo que se pretende con la medida de bajar las tasas, sino que es algo “tomado como medida de Gobierno” en el que “no hay debate” con las autonomías, ha añadido.

El consejero de Murcia, Miguel Motas, ha pedido al ministro una “corresponsabilidad” al tratarse la suya de una comunidad “infrafinanciada”, por lo que solo se podría conseguir “congelar las tasas”. Castells ha sugerido, entre otras medidas para lograr esa bajada de tasas, que se podría llegar a “una especie de contrato programa”, con el que el Ministerio les da a las comunidades una financiación concreta para las tasas, ha explicado Motas, que se ha mostrado a favor de ello.

Por su lado, la consejera de Castilla-La Mancha, Rosana Rodríguez, ha aseverado que una bajada de tasas “debe ir acompañada de una mejora del modelo de financiación” para contribuir de forma “más contundente” en beneficio del alumnado y llegar a la igualdad para que cualquier alumno tenga estudios universitarios. “Las tasas no deben ser una barrera” y la “disparidad” en los precios de las tasas debe reducirse, ha sugerido.

Para el consejero de Ciencia, Innovación y Universidad de Asturias, Borja Sánchez, ha recordado que los precios medios, en primera y segunda matrícula están por debajo de los del curso 2011-12” y que la intención del Ejecutivo asturiano pasa por seguir congelando las tasas para que éstas se mantengan entre las más bajas del país.

La consejera del País Vasco, Cristina Uriarte, ha subrayado que no se deben separar las políticas universitarias de las de investigación y que les preocupa ese desligamiento. En cuanto a las tasas, están congeladas desde 2014 en Euskadi y van a seguir estándolo en el siguiente curso, ha recalcado Uriarte, que ha aprovechado para trasladar al ministro la “preocupación” por el sistema de becas, ligada a la de tasas, ya que cree que se “atacan” sus competencias.

La consejera de Aragón, Maru Díaz, ha coincidido antes de entrar en la reunión en señalar que está muy bien anunciar una bajada de tasas universitarias desde el Ministerio pero que deben ir acompañadas de “más financiación para las comunidades”. También ha valorado la propuesta hecha por Castells la semana pasada en cuanto a impulsar el mundo rural a través de iniciativas universitarias, especialmente utilizando infraestructuras de la UNED. Ha destacado que ya en su comunidad hubo un proyecto piloto sobre un “Erasmus rural”.

Fue siendo ministro José Ignacio Wert cuando se estableció que el precio a pagar por los alumnos de primeras matrículas universitarias y másteres habilitantes (los obligatorios para ejercer algunas profesiones como derecho, arquitectura e ingenierías) podían fijarse dentro de unas horquillas, es decir, entre un mínimo y un máximo, que se fijó del 15 al 25% del coste total, y las comunidades elegían.

Antes de Wert era entre el cero y el 15% y todas las comunidades cobraban ese 15% a los alumnos. Con su sucesor, Íñigo Méndez de Vigo, se quitó el mínimo y las autonomías podían cobrar, como sigue ocurriendo en la actualidad, desde el cero al 25%. Es decir, en algunas comunidades pueden ser gratis las matrículas para grados y másteres habilitantes (pero en ninguna se ha establecido la gratuidad) y en otras se llega hasta el 25% del precio total de la matrícula.

Castells señaló la semana pasada, en la Comisión de Universidades, su intención de volver a los niveles previos al decreto de racionalización del gasto público en Educación (14/2012) mediante “acuerdos presupuestarios equitativos con las comunidades autónomas”.

La educación es el mejor predictor de una vida más larga. EDITORIAL

La esperanza de vida es una de las medidas fundamentales para evaluar el nivel de mortalidad y las condiciones de salud de una población. El nivel educativo también posee una serie de ventajas sobre otros indicadores, como los de ocupación o ingreso. Cada año de escolaridad adicional aumenta en un año y medio la esperanza de vida a los 35 años y las personas con una formación básica tienen un 54% más riesgo de mortalidad que quienes poseen estudios superiores. Estas afirmaciones son las conclusiones de diferentes estudios relativos a la incidencia de la educación en la vida de las personas, como los realizados por Wolfgang Lutz y sus colegas, del Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas en Viena.

Así, la educación hace que los individuos sean mejores predictores de salud. Mientras, otros investigadores en esta misma línea concluyen que existen variables latentes que afectan tanto a la salud como a la educación, por lo que salud y educación estarían meramente correlacionadas, sin una relación causal robusta. Las personas con más recursos suelen tener más educación y un estatus socioeconómico superior, como ya decían John y Pat Caldwell y la curva de Preston, donde se relacionan las variables de la expectativa de vida y la renta real per cápita. Los economistas en la época de los 80 desvelaron también que las personas más educadas en cualquier país tienden a vivir más tiempo que sus compatriotas menos educados.

Asimismo, un estudio de varias instituciones dirigido por la Facultad de Medicina de Yale y la Universidad de Alabama-Birmingham ha intentado descifrar el impacto relativo de dos variables frecuentemente vinculadas a la esperanza de vida: la raza y la educación. El trabajo ha revelado que el nivel de educación, y no la raza, es el mejor predictor de quién vivirá más tiempo.

Hoy, las personas con mayor educación logran mejores empleos, mejor remunerados, que exigen menos esfuerzo físico y proporcionan mayor placer, viven en barrios más seguros, llevan estilos de vida más saludables y tienen menos estrés. Y pese a que la rapidez a la que está evolucionando el mercado laboral hace difícil prever cuáles van a ser los empleos del futuro, se pueden señalar sectores y profesiones que gozarán de una gran demanda al menos de aquí a los próximos diez años. En concreto, el 92% de los expertos en RRHH consideran que el sector de la tecnología y del I+D+i serán de los que generarán empleo en el futuro.

Lutz argumenta en sus estudios que debido a que la escolaridad ocurre muchos años antes de que una persona haya alcanzado su esperanza de vida, esta correlación refleja la causa: una mejor educación conduce a una vida más larga. La conclusión, pues, es que antes, hoy y mañana, la formación educativa siempre mejorará las capacidades cognitivas, permitiendo una mejor planificación y autocontrol a lo largo del resto de la vida.

La necesaria reforma del proceso de selección de profesorado

Antonio Bolívar. Catedrático de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Granada

Estos días, entre febrero y marzo, según las convocatorias de cada comunidad autónoma, están haciendo la inscripción miles de licenciados o graduados, hasta un total de las 27.000 plazas de profesorado (principalmente de Secundaria y Formación Profesional) que, según el Acuerdo de Mejora del Empleo Público, se convocan este año. Hace dos años tuvo lugar la primera convocatoria masiva de profesorado de secundaria, tras un período de congelación con la crisis y el incremento de interinidad. Entonces alertamos en este mismo periódico («Escuela», 18/01/2018) que **«otro sistema de acceso hubiera sido posible (y necesario)»**. La oportunidad histórica de renovar a toda la generación que ingresó con motivo de la ampliación de la Secundaria Obligatoria con la LOGSE la estamos perdiendo; porque, con pequeños matices, el sistema de acceso como funcionario para la docencia continuará siendo el mismo. Un modelo mantenido desde finales de los setenta, que difícilmente selecciona al profesorado más competente y comprometido, cuando contamos (a diferencia de otros países, como Francia) con muchos candidatos. Incluso, con unos temarios de 1993 que reproducen los contenidos más tradicionales, alejados de lo que han estudiado en la carrera y, más aún, de lo que estudian los alumnos. El de Informática (de 1996), como se ha denunciado estos meses, está incluso ajeno a todo el mundo digital.

Coincidiendo esto, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Ceelá, acaba de anunciar en la Comisión de Educación del Congreso que el anteproyecto de Ley de Educación (LOMLOE) incluirá un compromiso de presentar un «nuevo sistema de acceso a la docencia» (primando las prácticas profesionales tutorizadas), junto con los necesarios cambios en la formación inicial, permanente y, especialmente, el diseño de una carrera profesional (con la correspondiente evaluación de la práctica profesional). En efecto, establecer una **carrera docente** es la asignatura pendiente del sistema educativo español para elevar la calidad de la enseñanza. Deseemos que así sea y pueda romper con tantas inercias heredadas y las correspondientes resistencias (no solo sindicales) que han configurado una cultura profesional poco favorable a la mejora. Pues en educación, como sabemos, existe una «gramática» o reglas que gobiernan la vida escolar que determinadas olas parecen querer alterar, pero que, tras el huracán, todo vuelve a su cauce habitual.

Según las líneas maestras expuestas por Celaá, los recién graduados en Magisterio o que hayan terminado el habilitante para ser profesor en secundaria deberán realizar un examen coordinado pero descentralizado por comunidad, con plazas suficientes para cubrir las necesidades un año después. La clave del cambio estaría en que el **año de prácticas** (deberían ser dos años, en la propuesta inicial de modelo MIR) sea, por un lado, decisivo para el acceso final a la función pública. Por lo pronto se abandona —de entrada— la idea de «MIR docente» (que, en nuestra historia anterior, sería equivalente al «Plan Profesional» de 1931 para maestros de Primaria, el mejor —sin duda— de los que hemos tenido), para limitarse a revalorizar la fase de inducción a la

práctica, dándole mayor peso con la tutela de un profesor experto (seleccionado o reconocido), con un complemento a los tutores-mentores. Además, más allá del aula, son los centros escolares los que marcan la diferencia, por lo que éstos tendrán que ser seleccionados con criterios muy exigentes para garantizar la misma calidad de la formación práctica.

Realmente, desde finales de los setenta, el proceso selectivo, además de la fase oposición, tiene regulado un **período de prácticas** que forma parte del procedimiento selectivo. De hecho, la convocatoria de febrero de este año para acceso al profesorado de secundaria especifica que «las personas que superen las fases de oposición y concurso deberán realizar un período de prácticas tuteladas que formará parte del procedimiento selectivo y que tendrá por objeto comprobar la aptitud para la docencia de las mismas. La calificación de esta fase será de apto o no apto».

¿Qué tiene, entonces, de «novedad» el anuncio de la ministra? Que las prácticas estarán verdaderamente tuteladas (con una selección y complemento para los tutores-mentores); que duraran —al menos— un año; y que, tras un período de inducción y preparación seria, su evaluación positiva supondrá el acceso definitivo a la función pública. Todo el mundo conoce que lo importante es aprobar el concurso-oposición, y que, el «funcionario interino en prácticas», salvo casos excepcionales, es nombrado al final del período. La supervisión de la dirección, de la jefatura del departamento o de la inspección es puramente formal, enfrentándose a la tarea docente en solitario. Hasta ahora, se trata de un período variable según comunidades, pero siempre de duración «mayor de un trimestre y no superior a un curso». En fin, se precisaría «un programa de inducción a la profesión», como señalaba la ministra. Formalmente lo tuvimos, pero en realidad era un período de transición, hasta el nombramiento definitivo.

¿Y qué problemas, barreras y obstáculos inicialmente se presentan este nuevo planteamiento? Continuarían perviviendo **dos tipos prácticas**: en la formación inicial de la universidad (magisterio y máster de secundaria), que ahora suponen más o menos el 20% de la carrera y del máster y, por otro, las de verdad, que dan acceso al funcionariado. Estas últimas serían válidas sólo para los colegios o institutos públicos, que; los concertados o privados bastaría sólo la contratación directa.

Además, debe tenerse en cuenta que revisar el acceso y los contenidos de la carrera de magisterio y del máster de secundaria es complejo: no pertenece solo a Educación, sino a Universidades. Y en último extremo, a la autonomía de cada Universidad. Por eso se precisa de la colaboración de los gobiernos autonómicos, tanto en un cambio de la formación inicial y permanente, como en el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente. Esto supone, en otras palabras, el acuerdo entre distintos dos ministerios distintos (Universidades y Educación), entre varias autonomías, y entre las distintas consejerías.

Para más inri, el máster en formación del profesorado para secundaria no ha dado los frutos pretendidos. Si ya supuso un avance (de ahí las amplias resistencias que generó) frente al Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), las «malas costumbres» adquiridas (o, en términos académicos, la «cultura escolar» heredada) no han jugado a nuestro favor. En fin, como hoy sabemos, cualquier cambio ha de ser **sistémico**: por ejemplo, con motivo del EEES, haber establecido unos estudios comunes de grado, de tres cursos (como casi toda Europa) y un máster (dos cursos) dedicado a docencia o investigación, que configuraría de entrada una identidad profesional docente.

La LOMLOE recogerá el compromiso de presentar, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, «una propuesta normativa que regule la formación inicial y permanente, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente». Lo cual supone, primero que se pueda contar con mayoría para aprobar la ley; y luego, regular la formación, acceso y carrera profesional. Consciente de las **dificultades que entraña**, la propuesta ministerial ha dejado para una segunda fase establecer una **carrera profesional** y evaluar el desempeño de los profesores. Mientras tanto, la renovación del profesorado en el próximo horizonte de cuarenta años se habrá hecho del mismo modo que el siglo pasado. Todo esto con la paradoja de un país que tiene la suerte de contar con miles de aspirantes primero a la docencia, luego a funcionario docente; pero con un sistema de formación, y, sobre todo, de selección, que no garantiza que los mejores accedan de modo permanente a la docencia.

La ministra y el profesorado

Juan. A. Gómez Trinidad

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, en su primera comparecencia tras el comienzo de la nueva legislatura, ha mostrado su intención de reformar la LOMCE y sustituirla por lo que parece que va a llamarse Ley Orgánica de Mejora de Calidad Educativa (LOMLOE). Hasta aquí nada nuevo: unas siglas más que unir a la sopa de letras que constituyen la nomenclatura de las leyes en España. Sin embargo, y en contra del parecer común, en el fondo no ha habido cambios significativos desde la LOGSE (1990): se ha mantenido la misma arquitectura del sistema educativo 6+4+2, el mismo sistema de evaluación, prácticamente el mismo currículo, el mismo sistema de acceso a la profesión docente, el mismo modelo de

dirección, y sobre todo, la misma pedagogía: comprensividad y constructivismo. Treinta años del sistema educativo vigente que exige una revisión en profundidad; lamentablemente, no se producirá.

A pesar de esa continuidad, apenas implantada la LOGSE, pronto comenzaron los debates para su reforma que generaron «mucho ruido y pocas nueces». Las numerosas controversias habidas desde entonces y los dos grandes intentos de pacto educativo de Estado de 2010 y 2018 fracasaron porque se mezclaron argumentos educativos, económicos y políticos, a los que se sumaron los intereses sindicales.

Al menos, esta vez hay que agradecer a la ministra que no meta más ruido en el sistema aludiendo a un pacto educativo. El PSOE de Sánchez no se ha mostrado nunca partidario del mismo: hay que recordar que abortó el del 2018 con argumentos frívolos y pocos consistentes, como tampoco sometió a debate el anteproyecto de ley conocido como LOMLOMCE, que presentó con una urgencia e improvisación impropio de una ley orgánica.

También hay que agradecer a la ministra que haya señalado como una de las prioridades educativas la reforma de la formación, selección y evaluación del profesorado. En efecto, es prioritario y lo es por dos razones, la primera de tipo coyuntural a la que ya llegamos tarde. Estamos en un momento histórico de renovación de un tercio del profesorado: más de 200.000 profesores saldrán del sistema en los próximos diez años. En realidad comenzaron a salir ya hace algunos años. Si no se toman las medidas adecuadas que logren atraer, seleccionar y evaluar a los mejores, habremos perdido una generación educativa: de nada servirá cambiar las leyes, incrementar las inversiones o los pactos políticos —caso de que los hubiere—.

La segunda razón, la más importante, es que «nunca el nivel de la educación de un país puede estar por encima del nivel de los profesores». Dicho de otro modo, la calidad del profesorado es el factor principal para mejorar la enseñanza ya que nadie puede dar lo que no tiene. Una evidencia que conocemos, entre otros, a través de informes tales como el McKinsey de 2007 cuyas conclusiones nos explican qué hicieron los mejores sistemas educativos del mundo para conseguir sus objetivos. Dicho informe evitó discusiones estériles, incluidas las teorías pedagógicas, para centrarse en lo que hicieron esos países para mejorar los resultados. La primera conclusión es que consiguieron captar a las personas más idóneas para ser profesores. Países como Finlandia, Singapur o Corea del Sur eligen a sus profesores entre los candidatos que están en el tercio superior del expediente académico de bachillerato. Algo parecido a lo que ocurre en nuestro país con los médicos. No es casualidad que nuestro sistema sanitario esté entre los mejores del mundo, y no así el sistema educativo.

No es sólo el expediente, claro está: también existe un proceso muy exigente.

Por ejemplo, Finlandia realiza pruebas nacionales de lectura, matemáticas y resolución de problema, finalmente un ensayo y una entrevista. La riqueza de vocabulario y la comprensión lectora es clave en el perfil del profesorado. Los elegidos, tras esa selección a la que se presentan entre cinco y diez candidatos por plaza, se sienten parte de un grupo de excelencia y así son percibidos por la sociedad y por los propios alumnos.

Otra de las características de los países exitosos es que han ideado métodos para aprovechar el saber experiencial de los mejores profesores, algo por cierto similar a lo que también se hace en España en la formación médica. El actual MIR se basa, principalmente, en lo que se aprende de la observación y de la práctica de la profesión con compañeros experimentados.

La tentación del gobernante de turno, si salva las presiones corporativistas, partidistas o economicistas, es echarse en brazo de los académicos universitarios cuyas aportaciones poco han contribuido a la mejora de la actividad concreta del aula.

No hay que olvidar que el máster del profesorado, que tan bajos rendimientos a la calidad de la enseñanza aporta, fue un instrumento concebido por las facultades de pedagogía para sustituir a un CAP irrelevante. En ambos casos, el tiempo de aprendizaje de las buenas prácticas tanto de maestros como de profesores de secundaria es insignificante comparado con el de las facultades.

Un buen profesor o un buen maestro tiene mucho más que enseñar al profesor novel que ilustres investigadores universitarios.

La falta de realismo de las enseñanzas impartidas en el máster hace que algunos califiquen a la pedagogía como pseudociencia, más basada en tendencias y corrientes de moda, que en hechos empíricos. En esta línea, la británica Daisy Christodoulou sugiere que a la pedagogía tan de moda en las escuelas se le denomine pedagogía postmoderna, ni constructivista —no construye nada—, ni pedagogía progresista —no progresa nada—. El sociólogo Frank Furedi habla de un anti intelectualismo en la educación, y la confusión del término democracia en el ámbito educativo con el rechazo a cualquier tipo de autoridad.

Una de las grandes dificultades de la escuela es que se le exige que solucione demasiados problemas, disminuyendo así el tiempo para enseñar. Se olvida que la escuela no es más que la caja de resonancia de la sociedad actual en la cual falta liderazgo moral. Por ello, es más importante que nunca que en ella estén personas de una excelencia personal y profesional fuera de lo común. Es el primer eslabón para salvar la educación y posiblemente, mejorar la sociedad.

Como dice Daniel Pennac: «Basta un solo maestro, uno solo, para salvarnos a nosotros mismos de todo lo demás». Imaginemos una nueva generación de maestros así.

Por el bien de todos, ojalá la ministra acierte en la reforma del profesorado y no subrogue tan difícil tarea a colectivos más interesados en la satisfacción de sus intereses que en la calidad de la educación. Nos jugamos mucho en ello.

Incógnitas en torno a la reforma del acceso a la profesión pública docente

Mar Lupión

Todo apunta a que la LOMLOE (Ley Orgánica de modificación de la LOE) está cada vez más cerca. El proyecto para reformar la educación española podría ser el primero en someterse al trámite parlamentario para su aprobación, según ha explicado la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá. Un documento del que se conocen pocos detalles, más allá de las pinceladas dadas hace unos días.

Uno de los flecos que van a ser revisados es el relativo al acceso a la profesión pública docente. Celaá ha avanzado que para aquellos que quieran dedicarse a dar clase de infantil, primaria o secundaria no bastará con el título universitario, sino que será necesario que superen un período de un año de prácticas tuteladas en el aula. En la actualidad, esa etapa consta de entre 3 a 5 semanas por curso. Para los que cursan el máster formación del profesorado, condición indispensable para ejercer la profesión en secundaria, las prácticas suponen 12 de un total de 60 créditos. Durante la Comisión de Educación, Celaá ha presentado las líneas maestras de su política y ha afirmado que «en colaboración con el ministerio de Universidades y la Conferencia de Decanos de Educación, hemos comenzado a revisar la formación inicial de los docentes, tanto los grados de Educación Infantil y Primaria, como el Máster de Formación del Profesorado de Secundaria, para garantizar las competencias que requiere enseñar en una escuela inclusiva». Además, detallaba que «la mejora de la formación práctica de nuestros futuros enseñantes se traducirá en la propuesta de un año de práctica tutelada que permitirá incorporarse a los nuevos docentes a su tarea con las garantías de una adecuada supervisión. Un programa de inducción a la profesión».

Otro de los temas que podría abordar esa nueva ley tiene que ver con el proceso de acceso a la función pública docente, lo que supondría cambios en las oposiciones.

Los sindicatos piden prudencia

Lo avanzado por Celaá ha tenido una buena acogida, por lo general, entre los decanos de facultades de Educación. No ocurre lo mismo con los sindicatos, que se quejan de la falta de concreción de la ministra.

José Ramón Merino, responsable de política educativa de la Confederación Sindical STEs ha reconocido que «modificar el acceso a la profesión docente es algo que hace falta, lo que pasa es que no estamos seguros de que esos cambios vayan en consonancia con lo que pedimos. No nos podemos pronunciar con seguridad porque la ministra aún no ha confirmado ni concretado en qué van a consistir esos cambios. Ha mencionado ese año de prácticas tuteladas pero, insisto, no sabemos cómo va a ser. Si va en el sentido de lo que se conoce como **MIR educativo**, que ya se ha planteado antes, a nosotros no nos gusta, no nos parece adecuado, no nos parece conveniente que la figura del MIR, que funciona en la medicina, pueda ser extrapolable a la educación. Vemos más inconvenientes que ventajas». Maribel Loranca, responsable del sector educativo de la Federación Estatal de UGT, pide diálogo: «nosotros entendemos que hay que negociar con los representantes de los trabajadores porque estamos hablando de cambios que afectan a las condiciones laborales. Es cierto que se viene hablando de la función docente desde hace tiempo ya. El problema que vemos es que se habla de redefinir la función docente y no se está teniendo en cuenta a quien representa al profesorado. Aspiramos a que se aborde toda la carrera docente, desde la formación inicial, pasando por el sistema de selección, debatiendo sobre qué sistema de inducción sería aconsejable, tratando también de la formación permanente, etcétera».

La clave, según UGT, está en la negociación: «en noviembre de 2018, uno de los primeros actos del gobierno que surgió de la moción de censura, fue una jornada dedicada a la función docente con paneles de expertos. Surgió ya entonces el tema de que sería necesario establecer un período de prácticas tuteladas y la evaluación del desempeño del trabajo. Ya entonces le pedimos a la ministra negociar».

Confusión también en CCOO. El secretario general de su Federación de Educación, Paco García, insiste en que es un anuncio «tan genérico que ignoramos todo menos el título, que puede hacer referencia a cosas muy diversas. No sabemos si las prácticas de las que hablan son una condición para conseguir el título o si será una condición para acceder a la profesión una vez se obtiene el título. Tampoco sabemos si serán prácticas remuneradas. Lo único que podemos decirle a la ministra es que reúna a la mesa sectorial y ponga sobre la mesa su propuesta. Si la pregunta es si hay que aumentar el número de horas dedicadas a las prácticas, entonces te digo que es algo negociable, que podríamos estar de acuerdo en que sí».

Loranca también tiene dudas sobre en qué consistirían exactamente esas prácticas tuteladas: «¿Quién va a tutelar esas prácticas? ¿Van a ser remuneradas? ¿Cómo se selecciona a estudiantes y tutores? ¿Se hará para todo el sistema no universitario o quedan fuera los que opten por la concertada? Hay tal cúmulo de cuestiones que inciden y que desconocemos que es muy complicado pronunciarse. Nuestra primera exigencia es que se negocie con los sindicatos. Y con todas estas preguntas en el aire, cabe una más: ¿dónde está el

presupuesto? He leído declaraciones de responsables de educación del PSOE que explicaban que medidas tipo el **MIR docente** podía suponer un gasto de 1.000 millones de euros al año», advierte. Eso sí, reconoce que «los expertos no se quejan de la formación académica de los nuevos docentes, sino de que hay una serie de competencias que no se dan en el grado ni en el máster, no se estudian en las facultades: empatía, resolución de conflictos, etcétera. Por tanto, parece razonable un período de inducción o de prácticas bien organizado, pero surgen dudas ante una propuesta tan genérica».

Merino, de STEs señala algo que, para muchos, es evidente. «Ya existe un año de prácticas», explica. Y añade que «cuando las personas que opositan aprueban, no se convierten directamente en funcionarios de carrera, tienen un año de prácticas y, si no lo superan, no superan el concurso oposición. Es un año de prácticas que hace muchos años podría verse como un trámite pero que, en los últimos años, no es así ni muchísimo menos. Es un año muy exigente, con un seguimiento muy estricto y muy cercano por parte de la Inspección, con trabajos específicos que hay que hacer, etcétera». Además, Merino recuerda una de las circunstancias que marca y caracteriza nuestro sistema educativo: «no hay que olvidar que tenemos una tasa de interinidad que supera el 20%. Son 120.000 profesores del sistema educativo público español que son interinos, provocado por los años en los que no se convocaron elecciones porque las tasas de reposición eran muy limitadas. A pesar de las convocatorias masivas de 2018 y 2019, aún no se ha solucionado. En esas oposiciones, alrededor del 40% de los que aprueban son interinos que llevan, como mínimo, dos años ejerciendo como docentes. Es decir, que si llevan dos, cuatro, seis, ocho y hasta veinte años y han funcionado en su profesión, han demostrado sus capacidades, no nos parece conveniente ni justo someterles a un años de prácticas posterior».

Unas oposiciones a la altura de los cambios

Mucho se habla de que los cambios en el acceso a la profesión docente podrían suponer también una reforma del sistema de oposiciones actual, por el que se accede a la educación pública en España. Maribel Loranca las califica de «casi decimonónicas» y lamenta que sea un método en el que «prima la parte memorística, dudamos de que eso lleve a elegir a los mejores profesionales». Desde CCOO, consideran «necesario cambiar el sistema de oposiciones porque pone demasiado énfasis en

Al hablar de este asunto, Merino vuelve a hacer referencia a la gran cantidad de interinos que ejercen en nuestro país: «Hay que tener en cuenta a los interinos, a los que hay que dar una salida. Los partidos que forman actualmente el gobierno presentaron en 2017 una proposición no de ley para que las pruebas del examen no fueran eliminatorias. Actualmente, si no apruebas el primer examen, que es completamente memorístico, no puedes pasar a la siguiente fase. No puede ser que alguien que lleva ya años trabajando en el sistema educativo se lo tenga que jugar todo a un examen. Además, compiten con personas que acaban de salir de las facultades, que tienen todo el temario mucho más fresco, que pueden dedicar más tiempo a preparar estas oposiciones, están en desigualdad de condiciones», lamenta.

El regreso a las condiciones precrisis

Si hay una reivindicación de los profesores en la que se ponen de acuerdo los sindicatos es en la necesidad de volver a la situación que existía antes de los recortes. Para Maribel Loranca es «imprescindible que se reviertan los recortes, y que se rebaje la jornada lectiva, que está por encima de otros países de nuestro entorno. Esto permitiría a los docentes realizar otras actividades que son también muy necesarias, de coordinación de atención a padres, individualizada a alumnos, innovación educativa, etcétera». En la misma línea, José Ramón Merino, que se queja de que «no ha habido una reversión clara de los recortes. De hecho, en algunas comunidades autónomas se sigue recortando. Venimos de una década en la que nos han bajado el sueldo, hemos perdido nivel adquisitivo, han subido los ratios, se han perdido especialistas de atención a la diversidad. Lo primero que debe hacerse es arreglar eso. El ministerio, el año pasado, estableció una ley de mejora de las condiciones docentes y de calidad de la enseñanza donde se proponía que se recuperara el horario lectivo del alumnado en Secundaria (18 horas) y en Primaria (23 horas). Un año después de la entrada en vigor de esa ley, de todas las comunidades, solo dos, Navarra y País vasco, lo cumplen. No hemos recuperado las condiciones precrisis y creemos que eso es lo prioritario y lo urgente».

A pesar de las dudas, parece que la LOMLOE podría tener una mejor acogida que la que tuvo en su día la LOMCE. Al menos, es a lo que apuntan desde STEs: «desde luego, a peor creemos que no se puede ir. Establece algunas mejoras con respecto a la LOMCE del señor Wert. Una ley segregadora, que llenaba el sistema de barreras, obstáculos, pruebas, dificultades. En ese sentido, esta es una ley integradora, que establece la inclusión de una asignatura de valores cívicos, que se atiende a la educación afectivo-sexual, que se atiende a la crisis medioambiental. Tiene una serie de valores que compartimos. Por ejemplo, un reparto del alumnado con necesidades educativas especiales entre los centros públicos y concertados. En esto avanzamos, pero tiene sus deficiencias o cosas que no soluciona, que arrastramos desde la ley Wert. Por ejemplo, que se sigan dando conciertos a colegios que segregan por razón de sexo, nos parece demencial. O el papel de la religión. También nos parece excesivo que se mantenga la **ratio** de Secundaria en 30 alumnos por aula, sobre todo en un momento en el que tiene tanto peso la enseñanza personalizada».

Contrarreloj para instaurar la LOMLOE

Daniel Martín

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, compareció a finales de la semana pasada ante la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso, donde presentó las principales líneas de trabajo de su ministerio para la legislatura. Entre las propuestas, cómo no, destacó el anteproyecto de Ley

Orgánica de la nueva ley de educación (LOMLOE), que será la primera ley del Gobierno en esta Legislatura y que derogará la LOMCE, la conocida como «Ley Wert».

El Gobierno tiene prisa. Trabaja a contrarreloj para aprobar cuanto antes la nueva norma educativa en la Cámara Baja, de cara a que entre en vigor el próximo curso. Ya tiene listo el texto para su tramitación parlamentaria. Finalmente será el mismo que aprobó en la pasada legislatura, justo antes de convocar elecciones, por lo que el proyecto no tendrá que volver, previsiblemente, al Consejo de Ministros, aunque nunca es descartable que finalmente lo haga, como señaló la secretaria de Educación y Universidades del PSOE, Mari Luz Martínez Seijo hace aproximadamente un mes, cuando se mostró convencida, en todo caso, de que la LOMLOE vería la luz el próximo curso.

El Ejecutivo liderado por Pedro Sánchez rehúsa incorporar las peticiones de los distintos agentes sociales con los que el Gobierno se ha reunido en los últimos tiempos. Hace unos meses, tras una reunión celebrada con agentes de la comunidad educativa en la que también estuvo presente el Presidente, la ministra señaló que la nueva norma sería retocada en el parlamento, incluyendo las propuestas de la comunidad educativa. «El programa está completo, pero estamos actualizando algunas miradas que proporcionan los colectivos con los que nos hemos reunido hoy», aseguró entonces. Ahora el Gobierno parece que da marcha atrás en este aspecto para acelerar los plazos, ya que el proceso hasta la aprobación de la nueva ley puede llevar meses.

«Un cambio trascendental» para el sistema educativo

«En las próximas fechas les propondremos un anteproyecto de ley que asiente la educación pública como eje vertebrador del sistema educativo e incorpore los consensos sociales alcanzados en estos años que vienen dando estabilidad a nuestro sistema educativo», anunció en la comparecencia la ministra del ramo, quien aseguró también que la nueva norma supondrá un «cambio trascendental» para el sistema educativo basado «en la excelencia y la equidad».

Celaá destacó que el texto incluye por primera vez el enfoque de derechos de la infancia «como principio rector del sistema», el enfoque de igualdad de género, «fomentando así su aprendizaje», y la educación para el desarrollo sostenible. En un comunicado de prensa, el departamento de Educación y FP destacaba la digitalización como «otro de los ejes principales de la ley». Esta digitalización será «una iniciativa transversal que implica una nueva forma de construir conocimiento y gestionar la información, y que transforma también la economía y el empleo», según el ministerio, que añade que para desarrollarla ha elaborado un Plan de digitalización y desarrollo de la competencia digital en Educación y Formación Profesional. El anteproyecto de ley también apuesta por la «modernización del currículo», dejando a un lado los contenidos «enciclopédicos y memorísticos». «Vamos a reforzar, a través de la nueva ley, el enfoque competencial y a concretarlo en los futuros reales decretos de enseñanzas mínimas de las distintas etapas. Eliminaremos los contenidos que añadió la LOMCE, que sobrecargan innecesariamente el currículo, e introduciremos nuevos saberes fundamentales que no están presentes en el actual», detalló la ministra, quien precisó que esto se llevará a cabo en coordinación con las comunidades autónomas a través de un Instituto de Desarrollo Curricular para la revisión permanente de los currículos.

El Gobierno renuncia a promocionar los puntos más polémicos de la nueva ley educativa

Al comunicar a los medios el inminente comienzo de los trámites parlamentarios para aprobar la «Ley Celaá», el Gobierno renunció a promocionar la mayoría de los puntos más polémicos de la nueva norma. Si bien el comunicado sí que cita de pasada, como señalábamos, la educación en igualdad, en la LOMLOE hay otros puntos de discordia respecto a temas ideológicos. Los más destacados: el poder aprobar bachillerato suspendiendo una asignatura; el impedir la segregación por sexos en los centros sostenidos con fondos públicos; el eliminar la obligación de cursar una materia alternativa a la Religión y que la calificación de la misma no sea computable; la entrada en el currículo de la asignatura Educación en Valores Cívicos y Éticos, que recuerda a la Educación a la Ciudadanía, promovida por el ex presidente Zapatero; o la inclusión de la educación afectivo-sexual que, según el Ejecutivo, tendrá «un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación» y fomentará en todas las etapas «el aprendizaje de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual», introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado «con perspectiva inclusiva y no sexista», entre otras cuestiones que han levantado ampollas en algunos sectores de la comunidad educativa.

Reformar todas las etapas

El Gobierno plantea medidas de calado en la nueva ley para todas las etapas educativas. En orden de edad ascendente, en la etapa de 0 a 3 años, el Ejecutivo de Pedro Sánchez busca que este primer ciclo tenga «carácter educativo en requisitos mínimos y propuesta pedagógica», o sea dotar de contenido, como reclaman desde varios sectores. Esta etapa, continúan desde el Gobierno, deberá estar «orientada a compensar los efectos de las desigualdades de origen cultural, social y económico en el aprendizaje infantil».

La LOMLOE tratará también de dar un «impulso a la detección precoz y atención temprana de dificultades». Durante su última comparecencia, Celaá confirmó de la misma manera que el Gobierno, «en colaboración con

las administraciones educativas», pondrá en marcha, en el plazo de un año tras la entrada en vigor de la nueva ley educativa, un plan de ocho años de duración para extender el primer ciclo de Educación Infantil. «Queremos avanzar hacia una oferta suficiente con equidad y calidad y que garantice su carácter educativo. En su progresiva implantación se priorizará el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social», aseguró.

Para la Educación Primaria, el Ministerio de Educación impulsará la autonomía de los centros «para flexibilizar las áreas, metodologías, espacios y tiempos» y recuperará la organización de la etapa en tres ciclos. Es aquí donde entrará en juego la Educación en Valores Éticos y Cívicos, que se impartirá en el tercer ciclo, y la eliminación de una asignatura espejo para la Religión, que será «de oferta obligatoria pero voluntaria». También destaca el Gobierno que esta etapa vendrá definida por la «inclusión educativa», con una atención personalizada y poniendo énfasis en la prevención de las dificultades de aprendizaje. En esta fase se tomarán, asimismo, «medidas preventivas y limitadoras para reducir las repeticiones» y se fomentará «la creatividad, las TIC's, el aprendizaje competencial y el espíritu científico». Por último, se realizarán informes a las familias «de refuerzo y en cada ciclo al finalizar la etapa».

Respecto a la Educación Secundaria Obligatoria, el Gobierno socialista asegura que «se eliminarán los itinerarios, la jerarquía entre materias y las reválidas», que se reforzará el acompañamiento «para una transición exitosa entre la Primaria y la ESO» y que se dotará de autonomía a los centros para agrupar materias por ámbitos interdisciplinares.

El departamento encabezado por Celaá también contempla la inclusión de programas de diversificación curricular y una FP básica que conducirá a la obtención del título de ESO. En esta etapa se continuará con la asignatura de Educación en Valores Cívicos y Éticos y la supresión de una asignatura espejo para Religión, y se reforzará, en cambio, «la orientación con perspectiva de género». El Ejecutivo anuncia, de la misma manera, que se limitará la repetición, que pasará a ser «un recurso excepcional». En bachillerato, como adelantábamos, se eliminarán las reválidas y se recuperará la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). También se introducirá una estructura de bachillerato por modalidades con la garantía de «una oferta de materias mínima y común en todos los centros». El Gobierno también señala que las administraciones educativas regularán las condiciones para establecer un Bachillerato progresivo en tres cursos, con una evaluación continua y diferenciada según materias y según las necesidades de apoyo educativo de los centros. El Ministerio, asimismo, hace hincapié para esta etapa en el «refuerzo de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres», en la facilitación del acceso a bachillerato del alumnado de las enseñanzas de régimen especial y en que «excepcionalmente» se pueda obtener el título de bachillerato «por compensación», en referencia a la posibilidad de poder aprobarlo con una materia suspensa.

La apuesta del Gobierno por la FP

Como ya contó Periódico Escuela, la intención del Ejecutivo es engrosar el número de técnicos de FP en detrimento de los graduados universitarios, ampliando, eso sí, el nivel formativo de los sectores menos cualificados actualmente.

Dentro de esta renovación de la FP para que sea un motor de desarrollo económico y pueda dar soluciones al todavía acuciante problema del paro, el Gobierno apuesta por facilitar el cursar la FP en paralelo a la actividad laboral; por la renovación «más ágil» de contenidos al empleo y los cambios productivos; por dar mayor flexibilidad en el acceso, eliminando requisitos de edad y permitiendo el acceso desde las enseñanzas de régimen especial; por la promoción de programas de «segunda oportunidad», para quienes abandonen la ESO sin título; por el refuerzo de la orientación profesional, también aquí con perspectiva de género; por el impulso a la acreditación de la experiencia laboral y a pruebas de acceso «con formato más flexible y frecuente»; por la formación complementaria para completar títulos de FP media y superior; y, finalmente, por la creación de una red de centros para la transferencia de la innovación y las experiencias de éxito de la FP.

La ministra anunció también la semana pasada la elaboración de un proyecto de ley de Formación Profesional, que articulará por primera vez los dos sistemas de FP, la Formación Profesional del sistema educativo y la Formación Profesional para el empleo.

«Necesitamos acometer una profunda transformación del modelo de Formación Profesional que unifique esta formación en un único sistema coherente e integrado», destacó sobre este asunto la ministra, quien consideró «imprescindible» la participación del sector empresarial y de los interlocutores sociales, así como de entidades y organismos del tercer sector. «En el marco de esa colaboración, abordaremos la regulación básica de la FP Dual que permita, dentro de las diferencias de tejido productivo y estructura económica, dotarla de cierta homogeneidad regulando aspectos básicos», señaló Celaá, que confirmó el plan para impulsar 200.000 nuevas plazas de FP en los próximos cuatro años, el diseño de unas 80 nuevas titulaciones y la actualización de las ya existentes, así como la introducción de un módulo de digitalización en todos los títulos y el impulso de la orientación profesional en estas enseñanzas.

A la hora de desarrollar la LOMLOE, el Gobierno ha hecho un mapa de la situación del sistema educativo y ha identificado los «desafíos» a los que se enfrenta la educación en nuestro país.

El Ejecutivo destaca entre los principales retos para su gestión el mejorar el nivel competencial de todo el alumnado, compensando las desventajas de origen. Una vuelta a la equidad «perdida durante los años de crisis», apuntan. También está entre sus objetivos «modernizar» la FP y mejorar sus tasas de escolarización y titulación; reducir el abandono educativo temprano y facilitar el retorno al sistema; modernizar la profesión docente; mejorar y extender la educación infantil, con el citado marco curricular; flexibilizar la ESO con esa

atención más personalizada; aumentar las vocaciones STEM, «especialmente entre las chicas»; garantizar «una educación en valores cívicos para ejercer una ciudadanía crítica y participativa», y garantizar un suelo de inversión en educación y becas «al margen de alternancias políticas y coyunturas económicas».

Novedades en becas y ayudas al estudio

Sobre ayudas al estudio, la ministra destacó que son «un instrumento esencial para lograr la equidad en la educación» e indicó que con ellas se garantizará «que ningún estudiante abandone sus estudios por motivos económicos». Los planes del Ministerio de Educación y FP pasan por revisar la estructura de umbrales y por la modificación de los requisitos académicos bajando a cinco la nota de acceso a las becas de estudios no universitarios y a las cuantías fijas de las becas universitarias. A medio plazo se reducirá también y «de manera sustancial» la cuantía variable en favor de la cuantía fija.

Para tratar de abordar esos desafíos a los que se enfrenta el sistema, los de Sánchez y Celaá han definido cinco ejes transversales que regirán la aplicación de la ley: los derechos de la infancia, la perspectiva de género y la coeducación, la educación digital, el aprendizaje competencial y personalizado y la educación para el desarrollo sostenible. Estos cinco ejes transversales tratarán de dar respuesta a la ejecución de cuatro objetivos principales, que son la modernización del sistema, la recuperación de la equidad y la capacidad inclusiva del mismo, la mejora de los resultados y el aumento del éxito escolar y la estabilización del sistema como pilar básico de las políticas de conocimiento.

La ministra también ha querido hacer un guiño a los docentes. Tras comparecer a finales de la semana pasada ante la Comisión de Educación y FP del Congreso, Celaá anunció su intención de «presentar, en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, una propuesta normativa que regule, entre otros aspectos, la formación inicial y permanente, el acceso a la profesión y el desarrollo de la carrera docente». Entre los cambios que se pretenden llevar a cabo está, según el Gobierno, la introducción de una fase de incorporación progresiva a la profesión, que consistirá en un año de prácticas tuteladas. Asimismo, destacó que su departamento abrirá un debate para la actualización del marco de la formación continua y la evaluación del desempeño docente y trabajará para conseguir un futuro Estatuto del Personal Docente. «Es preciso llevar a cabo una actualización del nuevo perfil de competencias y especialidades docentes que se requieren para el siglo XXI, a partir de los cuales hay que articular el resto de las transformaciones», destacó la ministra, que señaló que los docentes son «la piedra angular del sistema educativo» y los que más han sufrido las consecuencias de la crisis. Esta actualización, recuerdan desde educación, se inició con la revisión de los grados de Educación Infantil y Primaria y del Máster de Formación del Profesorado de Secundaria.